

Gobierno de Guatemala



INFORME DE AVANCES
AGOSTO - 15 NOVIEMBRE 2002

MATRIZ DE SEGUIMIENTO
A LOS TEMAS IDENTIFICADOS EN EL
GRUPO CONSULTIVO DE FEBRERO 2002

Guatemala, 18 de noviembre de 2002

ÍNDICE

LISTADO DE SIGLAS	4
I. INTRODUCCIÓN	7
II. LO DESTACADO DE AGOSTO – 15 NOVIEMBRE 2002	8
1. ACCELERACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ.....	8
<i>Consulta de la Política de Desarrollo Rural [Inciso 1.1.2) y 9.3.10)]</i>	8
<i>Catastro urbano en Cunén, Quiché y Puerto de San José, Escuintla [Inciso 1.2.3)]</i>	9
<i>Tipificación del delito de discriminación [Inciso 1.3)]</i>	9
<i>Reglamento de la Ley de Descentralización [Inciso 1.4)]</i>	10
<i>Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo [Inciso 1.4.2.2)]</i>	10
<i>Programa de salud integral y extensión de cobertura [Inciso 1.5.1)]</i>	11
<i>Reforma Educativa y Equidad de Género [Incisos 1.6.1) y 1.7)]</i>	11
<i>Programa Nacional de Alfabetización [Inciso 1.6.2)]</i>	11
<i>Anteproyecto de ley para prevenir y sancionar el acoso sexual [Inciso 1.7.1)]</i>	12
<i>Propuestas de reformas al Código de Trabajo [Inciso 1.7.2)]</i>	12
<i>Informe sobre Avances de la Participación de las Mujeres Guatemaltecas 1997-2001 [Inciso 1.7.4)]</i> 13	
<i>Informes sobre la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer –CEDAW- [Inciso 1.7.6)]</i>	13
<i>Primer Informe sobre Situaciones y Derechos de las Mujeres Indígenas [Inciso 1.7.7)]</i>	13
<i>Ampliación de cobertura de la Oficina de Género de la PNC [Incisos 1.7.7) y 6.5.2)]</i>	14
<i>Viviendas para las viudas [Inciso 1.8)]</i>	14
<i>Programa Nacional de Resarcimiento [Inciso 1.8.2)]</i>	14
<i>Fondos de preinversión para el Plan Nacional de Reparación [Inciso 1.8.2.1)]</i>	15
<i>Ley de la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia [Inciso 1.9.4)]</i>	15
<i>Devolución de terrenos al Instituto Pedro Molina [Inciso 1.10)]</i>	15
<i>Reestructuración de las fuerzas de tierra de acuerdo al Plan de Regionalización Militar [Inciso 1.10.1)]</i>	15
<i>Reestructuración, modernización y profesionalización de la institución armada [Inciso 1.10.1)]</i>	16
<i>Propuesta de ley para la creación de la Autoridad Marítima Nacional [Inciso 1.10.2)]</i>	16
<i>Instalación de la Mesa Intersectorial de Diálogo para la consulta sobre la Política de Defensa [Incisos 1.10.4) y 9.1)]</i>	16
<i>Consejo Asesor de Seguridad -CAS- [Incisos 1.12.1), 1.12.2), 6.7.1) y 6.7.2)]</i>	17
<i>Diseño del Centro de Estudios Estratégicos – CEE [Incisos 1.13.2.1) y 6.8.2.1)]</i>	18
<i>Ley de Clasificación y Desclasificación de Información Estatal Reservada [Incisos 1.13.4) y 6.8.4)]</i> . 18	
<i>Consulta del Anteproyecto de Ley del Sistema Nacional de Inteligencia [Incisos 1.13.5) y 6.8.5)]</i>	19
<i>Programa de asistencia y reinserción de la ex policía militar ambulante [Inciso 1.14.2)]</i>	19
2. POLÍTICA FISCAL (GARANTIZAR ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS ADECUADAS).....	19
<i>Primera Revisión del Acuerdo de Derecho de Giro (Acuerdo Stand- By) por el Fondo Monetario Internacional [Inciso 2.1)]</i>	19
3. POLÍTICA FISCAL (SITUACIÓN FISCAL).....	20
<i>Plan de Trabajo de la Comisión de Seguimiento del Pacto Fiscal [Inciso 3.6)]</i>	20
4. ELABORAR LAS VEINTIDÓS (22) ESTRATEGIAS DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA DEPARTAMENTALES-ERPD (ABRIR UN PROCESO DE CONSULTA SOBRE LA ESTRATEGIA DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA-ERP)	20
<i>Elaborar ERP por departamento [Incisos 4.1), 4.2), 4.2.1)]</i>	20
5. SOSTENIBILIDAD DE LA ESTABILIDAD MACROECONÓMICA Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO (APROBAR UNA REFORMA INTEGRAL DEL SECTOR FINANCIERO)	21
<i>Reestablecimiento patrimonial por Q16 mil millones [Incisos 5.1) y 5.3)]</i>	21
<i>Préstamo Sectorial Financiero del Banco Mundial [Inciso 5.3)]</i>	21
<i>Iniciativa de ley sobre las exenciones fiscales para la compra-venta de cartera bancaria [Inciso 5.3)]</i> 22	
<i>Movilización de Q1 mil millones provenientes de la privatización para el FOPA [Inciso.5.3)]</i>	22
<i>Avances en el proceso de la fusión del CHN y el Banco del Ejército [Inciso5.3.3)]</i>	23

6.	ACABAR LA IMPUNIDAD, MEJORAR LA SEGURIDAD CIUDADANA Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS.....	23
	<i>Adhesión al Convenio de la Haya [Inciso 6.2)]</i>	23
	<i>Búsqueda de acuerdos amistosos y cumplimiento de sentencias [Inciso 6.2.2)]</i>	23
	<i>Comisión de seguridad de jueces y magistrados del OJ [Inciso 6.2.6)]</i>	24
	<i>Instalación del nuevo Procurador de Derechos Humanos [Inciso 6.2.9)]</i>	24
	<i>Despliegues del Servicio de Investigación Criminalístico –SIC- [Inciso 6.3.1)]</i>	25
	<i>Estudio de reorganización de la Dirección de Investigaciones Criminalísticas –DICRI- [Inciso 6.3.3)]</i>	25
	<i>Almacenes de evidencia creados [Inciso 6.3.4)]</i>	25
	<i>Infraestructura tribunalicia [Inciso 6.3.6)]</i>	25
	<i>Sistema de Información del MP [Inciso 6.3.8)]</i>	26
	<i>Mecanismos de resolución de conflictos [Inciso 6.4.4)]</i>	26
	<i>Versión Preliminar del Diagnóstico institucional sobre equidad de género en la PNC [Inciso 6.5.1)]</i>	26
	<i>Junta evaluadora de la Academia de la PNC [Inciso 6.6.1)]</i>	27
	<i>7ª promoción de guardias penitenciarios [Inciso 6.6.2)]</i>	27
	<i>Peritos en investigación criminalística acreditados [Inciso 6.6.3)]</i>	28
	<i>Equipamiento y talleres de capacitación del grupo élite de investigadores [Inciso 6.6.4)]</i>	28
	<i>Capacitación en el campo de investigación a la PNC y MP [Inciso 6.6.5)]</i>	28
7.	PLAN DE ACCIÓN ECONÓMICA AL 14 DE ENERO 2004 (REACTIVAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO).....	29
	<i>Leyes de calidad, de protección del consumidor y de competencia [Incisos 7.1) y 7.5)]</i>	29
	<i>Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable [Inciso 7.1)]</i>	29
	<i>Negociaciones de tratados de libre comercio [Inciso 7.6)]</i>	30
	<i>Acuerdo con la Confederación Suiza [Inciso 7.8)]</i>	30
	<i>Tratado de Inversión y Comercio de Servicios entre Centro América [Inciso 7.8)]</i>	30
	<i>Protocolo al Acuerdo de Alcance Parcial -AAP- Guatemala – Colombia [Inciso 7.8)]</i>	31
8.	TRANSPARENCIA GLOBAL (AUMENTAR LA TRANSPARENCIA).....	31
	<i>Comisión Sectorial de Combate a la Corrupción [Incisos 6.1) y 8.1)]</i>	31
	<i>Segundo taller nacional sobre transparencia global y Comisión Facilitadora [Incisos 8.1), 8.1.3) y 9.1)]</i>	31
	<i>Legislación del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- [Inciso 8.1.2)]</i>	32
	<i>Cuestionario de la Convención Interamericana contra la Corrupción [Inciso 8.1.3)]</i>	32
	<i>Reformas a la Ley Orgánica de Presupuesto [Inciso 8.1.4)]</i>	32
9.	GOBERNABILIDAD (PROMOVER EL DIÁLOGO Y LA UNIDAD NACIONAL).....	33
	<i>Mesas Intersectoriales de Diálogo e instalación de la Mesa Intersectorial de Diálogo de Cultura de Paz y Reconciliación [Inciso 9.1)]</i>	33
	<i>Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala [Inciso 9.1)]</i>	34
	<i>Resolución de conflictos sobre la tierra [Incisos 1.1.1) y 9.1)]</i>	34
	<i>Consejos de Desarrollo Municipales y Comunitarios [Inciso 9.2.1)]</i>	34
	<i>Operativización de la fase de divulgación de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural [Incisos 1.4), 4.1), 9.3.1) y 9.3.3)]</i>	34
	<i>Fideicomiso impulsado para proyectos productivos de la población desarraigada [Incisos 1.14.1) y 9.3.4.1)]</i>	35
	<i>Garantizar la reinserción productiva y social de los desmovilizados de la URNG [Inciso 1.14.1) y 9.3.5)]</i>	35
	<i>Acuerdo Ministerial No. 525-2002 [Inciso 9.3.6)]</i>	36
	<i>Primer Tribunal de Conciencia contra el Racismo [Inciso 9.3.12)]</i>	36
	<i>Acuerdo Final del Conflicto “Los Cimientes, Quiché” [Incisos 1.1) y 9.3.14)]</i>	36
	<i>Resolución definitiva del conflicto de tierras de la Base Militar No. 20 El Quiché [Inciso 9.3.14)]</i>	37
	<i>Comisión de Acompañamiento [Inciso 9.3.8)]</i>	37
10.	OTRAS ACCIONES.....	39
	<i>Movilización de recursos externos [Inciso 10.4)]</i>	39
III.	ACCIONES A CONCLUIR A DICIEMBRE 2002	39
	<i>1. Instalación de la Mesa Intersectorial de Diálogo para la consulta de la Política de Desarrollo Rural [Inciso 1.1.2) y 9.3.10)]</i>	39

2. Acuerdo Gubernativo del Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo [Inciso 1.4.2.2)]	39
3. Plan de Acción para la plena participación de las Mujeres Guatemaltecas 2002-2012 [Inciso 1.7.5)]	39
4. Operativización del Plan de Regionalización Militar [Inciso 1.10.1)]	39
5. Instalación Consejo Asesor de Seguridad -CAS- [Inciso 1.12.1) y 1.12.2)]	40
6. Estudio sobre las exenciones y exoneraciones de impuestos [Inciso 3.3)]	40
7. Fusión del CHN y el Banco del Ejército [Inciso 5.3.3)]	40
8. Plan de Construcción, Definición y Práctica de la Política Democrática del Estado -Estrategia de Política Criminal del Estado de Guatemala-[Inciso 6.1.1)]	40
9. Graduación de agentes de la PNC [Inciso 6.3.2)]	40
10. Quinta Ronda de Negociaciones del TLC con Canadá [Inciso 7.6)]	40
11. Instalación del Consejo Coordinador de la Comisión Nacional para la Transparencia Global y contra la Corrupción [Incisos 8.1), 8.1.3) y 9.1)]	40
12. Mesas Intersectoriales de Diálogo de Desarrollo Rural, Pueblos Indígenas [Incisos 1.1.2), 1.10.4) y 9.1)]	40

Listado de siglas

AECI	Agencia de Cooperación Española
ALCA	Acuerdo de Libre Comercio de las Américas
APPI-TIPP	Anti Proverty Partnership Initiatives - Territorial, Integrative, Participative Program
BANGUAT	Banco de Guatemala
BANRURAL	Banco de Desarrollo Rural
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
BM	Banco Mundial
CAJ	Centro de Administración de Justicia
CARE	Cooperativa Americana de Remesas al Exterior
CAS	Consejo Asesor de Seguridad
CD	Disco Compacto
CECI	Cooperación Canadiense de Estudios y Cooperación Internacional
CEDAW	Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
CEE	Centro de Estudios Estratégicos
CHN	Crédito Hipotecario Nacional
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CIEN	Centro de Investigaciones Económicas Nacionales
CNOC	Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas
COCODES	Consejos Comunitarios de Desarrollo
COLUSAG	Comisión de Lugares Sagrados
COMUDES	Consejos Municipales de Desarrollo
CONAPEX	Consejo Nacional para las Exportaciones
CONTIERRA	Dependencia Presidencial de Asistencia Legal y Resolución de Conflictos sobre la tierra
COPART	Comisión Paritaria sobre Derechos Relativos a la Tierra de los Pueblos Indígenas
COPMAGUA Guatemala	Saqb'ichil-Coordinación de Organizaciones del Pueblo Maya de Guatemala
COPREDEH	Comisión Presidencial de Derechos Humanos
CSI	Comisión de Seguimiento a la Incorporación
CSJ	Corte Suprema de Justicia
CSPF	Comisión de Seguimiento del Pacto Fiscal
CTEAR	Comisión Técnica para el Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas.
DEMI	Defensoría de la Mujer Indígena
DICRI	Departamento de Investigaciones Criminalísticas
DIGECAM	Dirección General de Control de Armas y Municiones
EEGSA	Empresa Eléctrica Guatemalteca Sociedad Anónima
EEUU	Estados Unidos de Norteamérica
EMP	Estado Mayor Presidencial
EMPAGUA	Empresa Municipal de Agua
ERP	Estrategia de Reducción de la Pobreza
ERPD	Estrategias de Reducción de la Pobreza Departamentales
ERPM	Estrategia de Reducción de la Pobreza Municipales
Ex PMA	ex Policía Militar Ambulante
FAO	Organización para la Agricultura y la Alimentación
FIDA	Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola
FIS	Fondo de Inversión Social

FISAT	Sistema de Fiscalización de la SAT
FMI	Fondo Monetario Internacional
FNUAP	Fondo de Población de las Naciones Unidas
FOGUAVI	Fondo Guatemalteco para la Vivienda
FONAGRO	Fondo Nacional de Reactivación Agropecuaria
FONAPAZ	Fondo Nacional para la Paz
FONTIERRA	Fondo de Tierras
FOPA	Fondo para la Protección del Ahorro
FUNDAZUCAR	Fundación para el Azúcar
GTZ	Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (Cooperación Alemana para el Desarrollo)
GUATEL	Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones
ICDF	International Cooperation Development Fund
ICMSJ	Instancia Coordinadora de Modernización del Sector Justicia
IDPP	Instituto de la Defensa Público y Penal
IEPADES	Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible
IGSS	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
INACOP	Instituto Nacional de Cooperativas
INDE	Instituto Nacional de Electrificación
INFOM	Instituto de Fomento Municipal
INTECAP	Instituto Técnico de capacitación y productividad
JBIC	Japan Bank for International Cooperation
KfW	Kreditanstalt für Wiederaufbau
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MDN	Ministerio de la Defensa Nacional
MFP	Ministerio de Finanzas Públicas
MICIVI	Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
MINECO	Ministerio de Economía
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINIGOB	Ministerio de Gobernación
MINTRAB	Ministerio de Trabajo
MINUGUA	Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala
MP	Ministerio Público
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
OEA	Organización de Estados Americanos
OJ	Organismo Judicial
OMC	Organización Mundial de Comercio
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización no Gubernamental
OPEP	Organización de Países Exportadores de Petróleo
PACIT	Programa de Agregados Comerciales
PDH	Procuraduría de Derechos Humanos
PIB	Producto Interno Bruto
PIP	Programa de Inversiones Públicas
PMA	Programa Mundial de alimentos
PNC	Policía Nacional Civil
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
POA	Plan Operativo Anual
PRONACOM	Programa Nacional de Competitividad
RIN	Reservas Internacionales
SAAS	Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad
SAE	Secretaría de Análisis Estratégico

SAT	Superintendencia de Administración Tributaria
SCEP	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SEPAZ	Secretaría de la Paz
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer
SGP	Sistema Generalizado de Preferencias
SIAF	Sistema Integrado de Administración Financiera
SIASEJU	Sistema Informático de Apoyo al Sector Justicia
SIC	Servicio de Investigaciones Criminalísticas
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
SNU	Sistema de Naciones Unidas
TLC	Tratado de Libre Comercio
UASP	Unidad de Acción Sindical Popular
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNOPS	Oficina Nacional de Proyectos y Servicios
UPRECO	Unidad Presidencial de Resolución de Conflictos
URL	Universidad Rafael Landívar
URNG	Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca
UTJ-PROTIERRA	Unidad Técnica Jurídica, Comisión Institucional para el Desarrollo y Fortalecimiento de la Propiedad de la Tierra

I. INTRODUCCIÓN

Guatemala se encuentra fortaleciendo todo este proceso de transición democrática que marcó la firma de los Acuerdos de Paz y todos aquellos conceptos que busquen el establecimiento de un Estado representativo y democrático.

Convencidos de la importancia de la participación y la democracia, y resguardando el espíritu de Washington luego de la reunión de Grupo Consultivo de febrero 2002, en este período se destaca la conformación de comisiones y mesas que propician un diálogo con

contenidos de transparencia, cultura de paz y reconciliación, seguridad, crecimiento económico y la instancia multi institucional por la paz y la concordia. Muestra de que el diálogo puede conducir a resultados importantes, es la resolución del histórico conflicto de la Comunidad Los Cimientos, donde comunidades indígenas llegaron a acuerdos importantes y hoy viven fuera del conflicto.

La aprobación de las leyes financieras y las llamadas leyes de participación ciudadana marcaron el paso para realizar todas aquellas acciones necesarias para mantener la estabilidad macroeconómica y el fortalecimiento del sistema financiero, tal y como lo ratifica el informe del FMI, así como, para que la población en general intervenga en la definición y transparencia de políticas y programas, como lo demuestra el trabajo que se viene realizando para fortalecer los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

Se han cumplido las metas trazadas por la institucionalidad a cargo de la ejecución del catastro, la reforma educativa, el impulso a las medidas de género como la oficina de género de la PNC, la ampliación de cobertura con las promociones de agentes policíacos y penitenciarios, el acceso a la justicia a través del aumento de infraestructura tribunalicia y los mecanismos de resolución de conflictos.

Si bien algunos procesos aún no han logrado conseguir su producto final, las bases para edificarlos van bien encaminados. El sector de mujeres realizó importantes avances al proponer las reformas al Código de Trabajo y al dar a conocer los informes sobre la

participación de las mujeres y la situación de la mujer indígena. En materia de desarrollo rural, existen varias propuestas de políticas, una metodología definida y una estrategia de discusión. El Ministerio de la Defensa Nacional, conforme a los compromisos de los Acuerdos de Paz, lleva a cabo su plan de regionalización y desactivación de destacamentos militares. Por otro lado, participará activamente en la mesa de diálogo que conducirá a una política de defensa nacional moderna.

La participación en la construcción del diálogo y la reconciliación es el desafío que se plantea el país para asegurar que la democracia sea el camino correcto en la construcción de un Estado fuerte.

Este informe puede ser consultado a través de las páginas de internet: www.minfin.gob.gt y [Corr://www.iadb.org/regions/re2/consultative_group/guatemala2002/](http://www.iadb.org/regions/re2/consultative_group/guatemala2002/)

II. LO DESTACADO DE AGOSTO – 15 NOVIEMBRE 2002

1. Aceleración del cumplimiento de los Acuerdos de Paz

Consulta de la Política de Desarrollo Rural [Inciso 1.1.2) y 9.3.10)]

La OEA en coordinación con el SNU como parte de las Mesas Intersectoriales de Diálogo, realiza el proceso de consultas para instalar la Mesa Intersectorial de Diálogo sobre Desarrollo Rural –MIDR-. El diseño básico presentado a los sectores invitados a participar en la mesa define tres espacios

de diálogo (Comisión Central, Mesas de Diálogo y Consejos de Desarrollo), simultáneos en el tiempo pero con ámbitos propios de responsabilidad y acción en el proceso. El objetivo más general de la MIDR será propiciar consensos nacionales sobre los grandes temas del desarrollo rural y alcanzar acuerdos sobre un proyecto de política de desarrollo rural, a partir de las diferentes propuestas preparadas por organizaciones campesinas, empresariales, de la sociedad civil e instituciones gubernamentales.

Se identificaron siete grandes ejes temáticos para que las discusiones se realicen de manera desconcentrada en la MIDR, los cuales son: a) modelo agrario, b) alternativas de desarrollo rural, c) financiamiento del desarrollo rural, d) pobreza y alternativas para su reducción, e) inversión y servicios públicos, f) cultura e inclusión, g) ambiente y sostenibilidad. Cada uno de ellos se desagrega en subtemas específicos.

El Presidente de la República designó al Secretario de Asuntos Agrarios, como el encargado presidencial de coordinar e impulsar la consulta de política de desarrollo rural dentro del ámbito gubernamental. Por otro lado, también ya se designó un coordinador técnico de la mesa que instalará la OEA y el SNU.

Catastro urbano en Cunén, Quiché y Puerto de San José, Escuintla [Inciso 1.2.3]

La elaboración del catastro, tanto en Cunén, Quiché como en el Puerto de San José, Escuintla, ha requerido un proceso de preparación de terreno, que incluye capacitaciones, visitas y orientaciones al lugar de actuación, así como la medición del área. Las capacitaciones técnicas

consisten en varios cursos básicos a la gente del lugar, con la finalidad de poder contratarlos posteriormente y dejar personal capacitado que ayude a resolver futuros problemas. Las visitas domiciliarias forman parte de una estrategia de comunicación con los lugareños para dar a conocer sobre su actuación y su consentimiento para su práctica, así como, levantar una ficha de poseedores de bienes. Las mediciones se han venido ejecutando a través de diferentes metodologías.

En el caso de Cunén, Quiché, la UTJ ha realizado sus actividades en cooperación con la Movimondo, una organización que ha costado gran parte del proceso catastral en el municipio, donde se realizó un levantamiento de predios urbanos, la medición de astillero (ejido municipal) y actualmente se encuentran en proceso de elaboración de escrituras junto con las autoridades municipales. En el Puerto de San José, Escuintla, tanto el proceso de inmersión, difusión y comunicación con las autoridades, líderes comunitarios y otros, como la capacitación, continúan. De acuerdo a los planes en enero de 2003 se inicia el proceso de levantamiento formalmente.

Tipificación del delito de discriminación [Inciso 1.3]

El Congreso de la República aprobó por unanimidad el Decreto No. 57-2002 que reforma el Código Penal que tipifica el delito de discriminación, como parte del proceso de construcción de una sociedad pluricultural y multiétnica. Para el efecto, el pleno del Congreso de la República adicionó un nuevo artículo, 202 bis, que estipula que se entenderá como discriminación toda distinción, exclusión, restricción o preferencia

basada en motivos de género, raza, etnia, idioma, edad, religión, situación económica, enfermedad, estado civil o cualesquiera otro motivo, razón o circunstancia, que impidiera o dificultare a una persona o grupo de personas, el ejercicio de un derecho legalmente establecido.

La pena que sanciona el delito se agravará en una tercera parte cuando la discriminación se practique por razón idiomática, cultural o étnica; para quien de cualquier forma o medio difunda, apoye o incite a ideas discriminatorias; cuando el hecho sea cometido por funcionario o empleado público en el ejercicio de su cargo, o cuando el hecho sea cometido por un particular en la prestación de un servicio público.

Reglamento de la Ley de Descentralización [Inciso 1.4)]

La Ley de Descentralización forma parte del conjunto de leyes que se refieren a la participación ciudadana, junto con la Ley de Consejos de Desarrollo y la Ley del Código Municipal. El 10 de septiembre de 2002 fue publicado en el Diario Oficial el Acuerdo Gubernativo No. 312-2002 que se refiere al Reglamento de la Ley General de Descentralización. En su artículo 2, se designa a la SCEP como el órgano de gobierno responsable de la programación, dirección y supervisión de ejecución de la descentralización del Organismo Ejecutivo.

El procedimiento para la descentralización se podrá iniciar por decisión del Organismo Ejecutivo, o bien, como resultado de la solicitud de los municipios. Los destinatarios de la

transferencia de competencias pueden solicitar el ejercicio de determinada competencia del Organismo Ejecutivo dirigida al Presidente de la República, por conducto de la autoridad responsable. La solicitud deberá identificar con precisión la competencia a descentralizar y la indicación de que el destinatario tiene la voluntad política de asumirla y la disposición para adquirir la capacidad institucional para su ejercicio en los términos que se explican en la solicitud, así como el correspondiente estudio técnico financiero.

Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo [Inciso 1.4.2.2)]

La propuesta de Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo que fue elaborada por la Comisión de Reforma y Participación, está siendo aprobada por la Comisión de Acompañamiento, luego de un proceso de consolidación e integración con otras propuestas que fueron enviadas a la Secretaría General. Esta nueva versión será trasladada pronto a la Secretaría General quien lo aprobará mediante Acuerdo Gubernativo.

La aprobación del reglamento marca el punto de partida para la convocatoria formal de la formación e integración de los Consejos de Desarrollo en sus diferentes niveles, ya que define y establece los procedimientos de funcionamiento, respetando los principios y valores previstos en la ley. El reglamento fortalece pues, la participación social que institucionalmente se ha consolidado junto con las otras leyes de participación ciudadana que han sido aprobadas.

Programa de salud integral y extensión de cobertura [Inciso 1.5.1]

El programa de salud integral tiene como propósito contribuir a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de los municipios, mediante la ejecución de acciones interinstitucionales. El programa se concentra en 16 municipios de 7 departamentos, donde se encuentra la población reasentada e incorporada con un 100% de ruralidad.

El programa integral ejecuta 9 diferentes proyectos que se relacionan con salud mental, salud de la mujer, salud bucodental, medicina popular y tradicional, suministro de agua y saneamiento básico, extensión de cobertura, infraestructura y equipamiento mínimo.

Reforma Educativa y Equidad de Género [Incisos 1.6.1) y 1.7)]

Dentro del proceso de implementación de la reforma educativa, se creó la subcomisión de género con el propósito de incorporar la perspectiva de género en los cuatro componentes de la reforma educativa. Se incorporó un módulo de género al componente de profesionalización de recurso humano, al mismo tiempo que contenidos de género se adicionaron en la currícula de primaria, conforme a la propuesta de la subcomisión de género.

La SEPREM realizó talleres de consenso con el propósito de eliminar los estereotipos existentes en los textos educativos, además de efectuar capacitaciones a los productores de textos escolares.

Se constituyó el Consejo Consultivo de la Niña y Mujer en el MINEDUC. En el Programa Nacional de Alfabetización, SEPREM y CONALFA, conformaron un grupo multi institucional para elaborar la cartilla de post-alfabetización con temas de salud reproductiva.

La Red para la Educación de la Niña ha trabajado con diversas instituciones para vigilar el incremento de becas para las niñas y el mayor acceso de las niñas en poblaciones de conflicto armado interno.

En el mes de octubre fue aprobado por la Comisión Consultiva para la Reforma Educativa, el Marco General de la Transformación Curricular y Currículum Básico para la Educación Primaria.

En el marco de la Reforma Educativa, la Secretaría de Bienestar Social, conjuntamente con instituciones gubernamentales y no gubernamentales que tienen a su cargo la ejecución del Plan Nacional con la Explotación Sexual de la Niñez, formularon una propuesta educativa para prevenir el abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes. El contenido de la propuesta es para niños del nivel de educación primaria. La propuesta fue entregada al MINEDUC y está siendo incluida dentro de los contenidos de la Reforma Educativa.

Programa Nacional de Alfabetización [Inciso 1.6.2)]

El MINEDUC a través del Movimiento Nacional para la Alfabetización - MONALFA-, ha venido implementando diversos programas de alfabetización. Los proyectos cuentan con la participación de iglesias, estudiantes de

nivel medio y ciclo diversificado, niños de 5° y 6° primaria y voluntarios.

El programa de alfabetización radial se transmite dos veces diarias en 400 radioemisoras del país, comerciales y comunitarias. En el programa “Educando a Papá y Mamá” y el de “Educación Intrafamiliar”, los niños enseñan a leer y escribir a sus papás, amigos, vecinos y conocidos. El sector religioso también colabora en el proceso de alfabetización y se ha capacitado, a la fecha, a 1,200 catequistas, delegados de la palabra y líderes religiosos.

Anteproyecto de ley para prevenir y sancionar el acoso sexual [Inciso 1.7.1]

La Comisión Nacional Permanente de Derechos de la Mujeres Indígenas de COPMAGUA presentó un anteproyecto de la ley en referencia, el cual fue enviado por la Comisión de Acompañamiento de los Acuerdos de Paz al Organismo Ejecutivo.

La Presidencia de la República envió al Congreso de la República el 9 de septiembre de 2002 la iniciativa de ley que propone la Ley de Prevención y Sanción de las Conductas de Acoso y Hostigamiento Sexual, con la finalidad de erradicar conductas deplorables como el acoso y el hostigamiento sexual, no solo a través de una tipificación penal, sino con la aprobación de una serie de acciones preventivas y educativas.

La iniciativa de ley contempla la agravación de penas cuando el delito se cometa en contra de mujeres y en contra de menores de edad. Las personas podrán presentar su denuncia en forma oral o escrita ante instituciones como el MP, PNC, Juzgados de Paz o de Instancia

Penal, Procuraduría General de la Nación, Procuraduría de Derechos Humanos y DEMI, quienes deberían remitir la denuncia a donde corresponda en un término de 24 horas. También se prevé la divulgación de la ley en los idiomas indígenas por parte de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, luego de la vigencia de la ley.

Propuestas de reformas al Código de Trabajo [Inciso 1.7.2]

Integrantes del Sector de Mujeres, presentó el 6 de septiembre a consideración del Congreso de la República, las Propuestas de Reforma al Código de Trabajo. Estas propuestas fueron discutidas por organizaciones e instituciones públicas y no gubernamentales de mujeres y de derechos humanos.

La propuesta incluye más de 30 cambios a los diferentes artículos del Código de Trabajo, y que se refieren al uso de sexismo lingüístico, la garantía de pago de prestaciones, trabajo de personas discapacitadas y personas con capacidades especiales, contratación de jóvenes menores de 14 años, a la prohibición de discriminar, prevención del acoso sexual, licencia post-parto para el padre, trabajadores de casa particular. Se presentó propuesta de incorporar a la mujer campesina como laborante individual y no familiar. Todas estas propuestas de reformas se hacen conforme el principio de igualdad y las disposiciones contenidas en los diversos instrumentos de derecho internacional ratificados por Guatemala.

Informe sobre Avances de la Participación de las Mujeres Guatemaltecas 1997-2001 [Inciso 1.7.4]

El Foro Nacional de la Mujer, en cumplimiento del Compromiso 85 del “Cronograma de implementación, cumplimiento y verificación de los Acuerdos de Paz 2000-2004”, presentó y entregó a la SEPAZ y la SEPREM el informe “Avances en la participación de las mujeres guatemaltecas 1997 – 2001” el 5 de septiembre de 2002. Este informe sintetiza las iniciativas, acciones políticas y legislativas, programas y proyectos desplegados por las mujeres guatemaltecas en toda su diversidad.

La elaboración del informe se desarrolló con un proceso acucioso de búsqueda de información e investigación documental, y en una etapa posterior, se convocó a una consulta de expertas y representantes del movimiento de mujeres. Presenta un breve análisis del contexto de la sociedad guatemalteca con énfasis en el proceso posterior a la firma de los Acuerdos de Paz y la situación de las mujeres, los avances en la participación de las guatemaltecas durante ese período, y las limitaciones, costos y retos que las mujeres enfrentan en su lucha cotidiana por ejercer su derecho de participación. Este informe constituye el principal insumo para la elaboración del Plan de Acción para fortalecer la plena participación de las Mujeres Guatemaltecas.

Informes sobre la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer – CEDAW- [Inciso 1.7.6]

El Estado de Guatemala elaboró y presentó el tercero y cuarto informe

combinado y quinto informe de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), el cual no había sido presentado en 12 años, y sustentó la evaluación del país sobre el mismo el 12 de agosto de 2002 ante el Comité de Expertas para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer de Naciones Unidas en Nueva York, quien reconoció los avances alcanzados y envió sus recomendaciones. Dicho informe fue presentado a diversas organizaciones de mujeres guatemaltecas.

Primer Informe sobre Situaciones y Derechos de las Mujeres Indígenas [Inciso 1.7.7]

Esta iniciativa surgió a partir de la identificación del vacío existente de información sobre la situación de las mujeres indígenas, por lo que se convocó a varias entidades a participar en su elaboración.

La Defensoría de la Mujer Indígena – DEMI- junto con el Grupo Gestor (MINUGUA, COPREDEH, GTZ, UNICEF y PNUD) seleccionaron las coordinadoras regionales que realizaron el trabajo de campo en las regiones de nor-occidente, sur-occidente, occidente, norte, nor-orienté y la región central. Su trabajo consistió en la aplicación de entrevistas de campo individuales y grupales a las mujeres indígenas, que reunían las características según los perfiles en su idioma natal, ya sea por las mismas coordinadoras regionales o por medio de traductores. El trabajo de campo que duró alrededor de 3 meses, logró originar en su informe un panorama general que visualiza la situación de la mujer indígena con perspectiva nacional.

En octubre se efectuaron 3 talleres de validación con organizaciones no gubernamentales de mujeres y pueblos indígenas, con la instancia interagencial de organizaciones indígenas ligadas al Sistema de Naciones Unidas y con el Consejo Consultivo, Junta Coordinadora y personal de la DEMI.

Para poder contar con mayor apoyo en la atención de casos de mujeres indígenas de las regiones de Guatemala, se abrieron 4 oficinas en Quetzaltenango, Suchitepéquez, Huehuetenango y el Petén.

Ampliación de cobertura de la Oficina de Género de la PNC [Incisos 1.7.7) y 6.5.2)]

La Oficina de Género de la PNC amplió su cobertura con la creación de la Oficina de no violencia contra las mujeres, que funciona en la Estación Policial del municipio de Los Amates, Izabal.

La Oficina de Género de la PNC ha capacitado a su personal a través de la Academia de la PNC, elaboró con apoyo de MINUGUA el Manual de Violencia Intrafamiliar y de Género que forma parte del pénsum de la Academia de la PNC. También participa en encuentros de mujeres policías a nivel nacional e internacional, realiza campañas de información y sensibilización, así como capacitaciones al personal de la PNC.

Viviendas para las viudas [Inciso 1.8)]

En octubre del 2002 la SEPAZ, a través de los proyectos piloto del Programa de Resarcimiento, adjudicó la construcción

de 21 viviendas para viudas de la Aldea San José las Canoas, municipio de San Martín Jilotepeque, departamento de Chimaltenango, por un monto de Q.463,156; y la construcción de 28 viviendas para viudas del caserío Patoquer, Aldea Hacienda Vieja, municipio de San José Poaquil, departamento de Chimaltenango, por un monto de Q.603,136, siendo el costo total de inversión de Q.1.066,292.

Programa Nacional de Resarcimiento [Inciso 1.8.2)]

En el mes de agosto se constituyó una Comisión de Alto Nivel, nombrada por el Presidente de la República, con representantes de la SAE, SEPAZ y COPREDEH para discutir y negociar con la Instancia Multi institucional por la Paz y la Concordia la propuesta de Programa Nacional de Resarcimiento a las víctimas del enfrentamiento armado.

El Programa Nacional de Resarcimiento ha sido consensuado entre el Estado y la sociedad civil, y fue presentado el 6 de noviembre al Señor Presidente de la República con el anteproyecto de ley de creación para ser remitido al Congreso de la República. La ejecución del Programa tiene un costo para el año 2003 de Q 70 millones, los cuales ya han sido incluidos en el proyecto de presupuesto.

El Programa Nacional de Resarcimiento ha establecido cuatro medidas de resarcimiento: la restitución material, la indemnización económica, la reparación psico-social y rehabilitación y la dignificación de las víctimas. Para cada una de estas medidas ha perfilado acciones a desarrollar a través de un período de once años.

El Programa será implementado por la Comisión Nacional de Resarcimiento, CNR, que ha sido concebido como una institución autónoma, conformada paritariamente por representantes del Estado y de la sociedad civil, tendrá a su cargo la ejecución del programa y la calificación de las víctimas a ser beneficiarias del plan. Son beneficiarias del Programa aquellas víctimas que padecieron directa o indirectamente, individual o colectivamente, las violaciones a los derechos humanos que se contemplan y que fueron calificadas como tales por la Unidad Técnica de Calificación de Víctimas creada para el efecto en el Programa.

Fondos de preinversión para el Plan Nacional de Reparación [Inciso 1.8.2.1]

El Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, Ejercicio Fiscal 2003, incluyó los fondos de preinversión por un monto de Q 10,466.650. Esta asignación fue establecida bajo el presupuesto de SEPAZ.

Ley de la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia [Inciso 1.9.4]

El Presidente de la República envió a la Secretaría General de la Presidencia, la iniciativa de Ley de la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia, que contempla como fecha límite para su desmantelamiento el 31 de octubre de 2003.

La indemnización del personal del EMP se contempla dentro de la emisión de los Bonos Paz, aprobada por el Congreso de la República.

Devolución de terrenos al Instituto Pedro Molina [Inciso 1.10]

El Gobierno de Guatemala tomó la decisión de devolver a la Comunidad de la Alameda en Chimaltenango, la Escuela Normal Rural “Doctor Pedro Molina” de la Alameda, cuyos terrenos mantiene ocupados el Ejército de Guatemala desde 1981, como consecuencia del enfrentamiento armado.

Dicha decisión responde a las demandas de la población, principalmente de la comunidad estudiantil, quien después de la firma de la paz, inició las gestiones para que dicho establecimiento abriera nuevamente sus puertas.

Reestructuración de las fuerzas de tierra de acuerdo al Plan de Regionalización Militar [Inciso 1.10.1]

Se elaboró el proyecto del Plan de Regionalización Militar No. 3-“L”-01/2002 que plantea la regionalización en 8 regiones militares terrestres, 3 regiones militares aéreas y 2 regiones navales.

Asimismo, se está ejecutando el plan particular para la desactivación de los destacamentos militares de la República de fecha 26 de septiembre 2002. Este plan de desactivación se establece en 3 fases en un período del 10 de octubre al 15 de diciembre de 2002. La primera fase se relaciona con los 4 destacamentos que están ubicados en terrenos adjudicados al Ministerio de la Defensa Nacional que se encuentran en Taxisco (Zona Militar No. 11), Tiquisate y La Industria (Zona Militar No. 12), San Basilio (Zona Militar No. 1316) y Totonicapán (Zona Militar No. 1715). La segunda fase se refieren a 5 destacamentos que están ubicados en terrenos privados y municipales que son el de Tecpán (Zona Militar No. 302), Las

Cabezas (Zona Militar No. 11), Nueva Concepción (Zona Militar No. 12), Raxrujá y Chisec (Zona Militar No. 21) y Puente Xalbal (Zona Militar No. 22). La tercera fase se refiere a la conversión de 4 destacamentos militares en áreas de entrenamiento militar, y éstos son El Pino (Brigada Guardia de Honor), San José Las Lágrimas (Zona Militar No. 705), Lajputa Visan (Zona Militar No. 20) y La Pólvara (Zona Militar No. 23).

Reestructuración, modernización y profesionalización de la institución armada [Inciso 1.10.1]

El Presidente de la República dio a conocer el 1 de septiembre de 2002 en su discurso de aniversario de la Escuela Politécnica, que se ha venido trabajando con el alto mando de la institución, un programa de reestructuración, modernización y profesionalización de la institución armada en el marco de su mandato constitucional y de su ley constitutiva vigente.

También se indicó que para tener una institución militar más reducida, mejor equipada y eficiente, la primera etapa de reestructuración incidirá sobre el 20% de la estructura y representará una inversión extraordinaria, pero a la vez se irán liberando recursos del presupuesto ordinario. Algunas instalaciones militares que no cumplen estrictamente funciones de defensa, se transformarán como centros educativos, de formación agrícola y de seguridad civil.

Con la colocación de Bonos Paz, se estarían destinando parte de los recursos para financiar el proceso de desmovilización de las fuerzas armadas y la desmovilización del EMP.

Propuesta de ley para la creación de la Autoridad Marítima Nacional [Inciso 1.10.2]

El MDN elaboró la propuesta de decreto para que ejerza la autoridad marítima en la República de Guatemala. Este proyecto fue presentado a la Secretaría General de la Presidencia, quien se encuentra en consulta con el MINECO y el MICIVI, previo a enviarla al Congreso de la República.

Paralelamente, representantes del MDN han participado en distintas reuniones relacionadas al tema, como es el compromiso de actualizar las cartas náuticas, establecimiento del futuro Servicio Hidrográfico Nacional, participación en la elaboración de políticas de seguridad de la Carga Marítima, reglamento para regular el uso de los espacios, el transporte y la navegación en el Lago de Atitlán, curso sobre seguridad portuaria, entre otros.

Instalación de la Mesa Intersectorial de Diálogo para la consulta sobre la Política de Defensa [Incisos 1.10.4) y 9.1]

El Presidente de la República instaló la mesa que discutirá la Política de Defensa Nacional, con amplia participación de la sociedad y el Estado el 11 de noviembre de 2002. El Presidente de la República y Comandante General del Ejército de Guatemala, nombró a un civil como su representante personal para participar en la coordinación de este ejercicio amplio de debate con la sociedad civil, encaminado a dotar al país de una política de defensa moderna, eficaz y eficiente y con legitimidad social.

En vista de que el tema de la modernización del ejército se incluyó en el proceso de las Mesas Intersectoriales de Diálogo (MID), impulsado por el SNU y la OEA en consulta con el Gobierno de Guatemala, se decidió que la mesa a crearse fuera precisamente la de la consulta que el propio Gobierno de Guatemala, a través del MDN, se propone realizar para la formulación de la Política de Defensa (Libro Blanco).

El diseño institucional para ese proceso está contenido en el Acuerdo Gubernativo 456-2001, que contempla el desarrollo de un proceso participativo y transparente en el diseño y la formulación de la Política de Defensa, lo cual pretende dotar al proceso de un respaldo político y social a través del consenso y la concertación de voluntades e intereses nacionales. El total de personas e instituciones convocadas son 73, entre las que figuran instituciones del Estado, personas y organizaciones de la sociedad civil y representantes de organismos internacionales.

El SNU y OEA, como auspiciantes de las MID, actúan como facilitadoras de la participación de las organizaciones sociales en el proceso, poniendo a disposición de éste a un experto que, entre otras funciones, actúa en calidad de enlace entre SNU-OEA y las instancias gubernamentales.

***Consejo Asesor de Seguridad -CAS-
[Incisos 1.12.1), 1.12.2), 6.7.1) y 6.7.2)]***

Con apoyo de la MINUGUA, la SAE preparó una propuesta conceptual y metodológica para la creación del Consejo Asesor de Seguridad –CAS-, en consonancia con los numerales 18 al 20 del Acuerdo sobre Fortalecimiento del

Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática.

La propuesta conceptual y metodológica fue presentada a la sociedad civil y a los representantes de los países miembros del Grupo de Diálogo el 22 de agosto. Desde esa fecha quedó formalmente abierto el proceso de consultas con la sociedad civil en torno a la propuesta.

El 30 de septiembre el diseño fue presentado al Gabinete de Gobierno y, al momento de redactarse este informe, la Secretaría General de la Presidencia trabajaba en la preparación del texto del Acuerdo Gubernativo por medio del cual se creará el Consejo Asesor de Seguridad.

El CAS es una instancia pública representativa de la sociedad civil, de carácter autónomo y permanente, a través de la cual se impulsará la participación democrática de todos los sectores en la creación, promoción y vivencia de una nueva cultura de la seguridad integral.

La misión de esta instancia es presentar propuestas estratégicas dirigidas al Presidente de la República, y como la define el Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática, no corresponden a su competencia la formulación política, ni a la solución de coyunturas críticas, sino a un instrumento ordenador de los valores, visiones, misiones y líneas de acción necesarias y complementarias para el desarrollo de dimensiones prioritarias de la seguridad integral, desde el punto de vista de la sociedad civil.

El CAS será presidido por un Consejo Superior integrado por el presidente del mismo y 6 consejeros, todos nombrados

por el Presidente de la República luego de una amplia consulta con los diferentes sectores de la sociedad civil. Estos integrantes durarán 4 años en esas funciones, pudiendo ser reelegidos en el cargo por una vez.

Diseño del Centro de Estudios Estratégicos – CEE [Incisos 1.13.2.1) y 6.8.2.1)]

Disponer de un espacio institucional de reflexión y formación de pensamiento estratégico del Estado y la sociedad civil, se considera necesario y significativo en términos de la consolidación del proceso de transición democrática.

Con esta perspectiva, la SAE diseñó el Centro de Estudios Estratégicos –CEE– como ese espacio de construcción de pensamiento y de formación profesional en análisis estratégico para funcionarios públicos y personas de la sociedad civil empeñadas en el proceso de afianzamiento, que implica la formulación de estrategias nacionales para la construcción de una sociedad democrática, multiétnica, pluricultural y multilingüe.

Concluida en lo fundamental la etapa de diseño, la fase de organización práctica del CEE se iniciará en 2003.

Ley de Clasificación y Desclasificación de Información Estatal Reservada [Incisos 1.13.4) y 6.8.4)]

El proceso que ha seguido la propuesta de ley, implicó consultas con la Red Guatemalteca por la Seguridad Democrática, una instancia de la sociedad civil integrada por personas con amplios conocimientos y con diversidad de criterios al respecto.

La Comisión de Acompañamiento nombró una Comisión Técnica que amplió y aclaró algunos de sus contenidos con base a observaciones planteadas por la misma.

La última versión de la propuesta de ley, se encuentra pendiente de ser avalada por la Comisión de Acompañamiento.

El anteproyecto de Ley de Clasificación y Desclasificación de Información Estatal Reservada, complementa el anteproyecto de Ley de Libre Acceso a la Información que ha sido presentada al Congreso de la República y se encuentra en discusión para su aprobación.

El anteproyecto de Ley de Libre Acceso a la Información regula el derecho a la información en poder de los organismos e instituciones del Estado, mientras que el anteproyecto de Ley de Clasificación y Desclasificación de Información Estatal Reservada regula la necesidad de proteger la confidencialidad de cierta información estatal, en términos de prevenir perjuicios al Estado y sus habitantes.

El anteproyecto reitera el principio de publicidad de la actividad estatal, así como el derecho de acceso a la información, pero como excepción a dicha publicidad, se establecen los casos en que expresa su reserva o que por la naturaleza de la materia, ésta sea expresamente clasificada.

El anteproyecto de ley contiene cuatro capítulos, de los cuales el primero se refiere a los principios generales de publicidad, de acceso a la información y al del control jurisdiccional. El segundo capítulo regula las excepciones al principio general de publicidad: las

materias reservadas sin clasificación, materia clasificada para los asuntos militares o diplomáticos de seguridad nacional, información confidencial, asuntos de inteligencia y sus disposiciones generales.

El tercer capítulo define las autoridades competentes para la clasificación y desclasificación de las materias; y el cuarto capítulo, regula las disposiciones generales y finales como son los niveles de clasificación, las medidas de seguridad, procedimiento para la clasificación y desclasificación, sobre el resguardo de la información y archivos, así como, la institución a cargo del depósito del archivo público.

Consulta del Anteproyecto de Ley del Sistema Nacional de Inteligencia [Incisos 1.13.5) y 6.8.5)]

Este proyecto de ley constituye y regula los tres servicios de inteligencias establecidos en el Acuerdo de Fortalecimiento del Poder Civil, además, norma el sistema de inteligencia que se describe en el mismo acuerdo.

A la vez, pretende regular la información producto del trabajo de los sistemas de inteligencia, considerando clasificado el material que, por ejemplo, se entrega al Presidente de la República, no así las fuentes de información que sirvieron para elaborar el informe de análisis para el Presidente de la República.

Programa de asistencia y reinserción de la ex policía militar ambulante [Inciso 1.14.2)]

Este programa de asistencia tiene varios componentes; en relación a educación acelerada, 25 beneficiarios cursan el segundo básico y otros 125 beneficiarios

se capacitan en peluquería, sastrería, computación y conducción de automóviles en Jutiapa, Quetzaltenango y Suchitepéquez. Además, en coordinación con el MINEDUC, se pagaron 1,436 becas escolares por un monto de Q.430,800.

Para la reinserción a la vida civil, se contó con la asistencia técnica del INACOP para la constitución de 5 cooperativas de ahorro y crédito, que financian las actividades comerciales y de servicios de 150 ex policías militares ambulantes. Entre las microempresas que se han abierto están las carpinterías, panaderías, tiendas, y otras que se han interesado en las actividades agrícolas y de comercio. Para cada cooperativa, se otorgó Q100,000 como capital semilla, además de Q15,000 en mobiliario y equipo. El pago a las cooperativas se realizó en Jutiapa, Guatemala y Jalapa, quedando pendiente la de Baja Verapaz y Quetzaltenango.

2. Política Fiscal (Garantizar asignaciones presupuestarias adecuadas)

Primera Revisión del Acuerdo de Derecho de Giro (Acuerdo Stand- By) por el Fondo Monetario Internacional [Inciso 2.1)]

El Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional completó la primera revisión del desempeño de Guatemala conforme el programa aprobado el 1 de abril de 2002. El informe expresa su acuerdo con la adopción de la estrategia de mediano plazo que promueve la aceleración del crecimiento económico en términos reales, el mejoramiento de las condiciones sociales y la reducción de la

pobreza. También revela que la dirección de la política fiscal ha cambiado con énfasis sobre el creciente esfuerzo tributario, apertura de espacios para el gasto social y la posición del déficit global en un nivel sostenible.

Por otro lado, el informe del FMI recomienda incrementar la recaudación tributaria anunciada para 2004 para que apoye los aumentos adicionales del gasto social y provea suficientes fondos de contraparte para los gastos de capital financiados con recursos externos. Asimismo, recomienda apoyar la competitividad externa con una política prudente de salarios mínimos, continuar con la adopción de regulaciones efectivas y supervisiones cuidadosas en relación con la aprobación de las leyes del sector financiero, y el mejoramiento de la administración y evaluación del gasto.

3. Política Fiscal (*Situación fiscal*)

Plan de Trabajo de la Comisión de Seguimiento del Pacto Fiscal [Inciso 3.6]

La Comisión de Acompañamiento aprobó el Plan de Trabajo de la CSPF para el período comprendido de noviembre 2002 a diciembre 2003. El plan cuenta con 4 objetivos inmediatos: 1) apoyar y asesorar a la Comisión de Acompañamiento con el impulso de la agenda de los principios y compromisos del Pacto Fiscal a través de la discusión y elaboración de dictámenes técnicos; 2) monitorear el avance del Pacto Fiscal a través de informes y elaboración de matrices de seguimiento por áreas; 3) apoyar y asesorar a la Comisión de Acompañamiento en la consolidación de la institucionalidad del Pacto Fiscal como agenda de Estado a través de estudios y

consultorías, revisiones técnicas; y 4) apoyo de la Secretaría Ejecutiva a las actividades de la CSPF.

4. Elaborar las veintidós (22) Estrategias de Reducción de la Pobreza Departamentales-ERPD (*Abrir un proceso de consulta sobre la Estrategia de Reducción de la Pobreza-ERP*)

Elaborar ERP por departamento [Incisos 4.1), 4.2), 4.2.1)]

La SEGEPLAN ha puesto en marcha un proceso para la formulación de Estrategias de Reducción de la Pobreza a nivel municipal y departamental. En esta labor SEGEPLAN ha contado con el apoyo técnico y financiero de las entidades y organismos siguientes: AECI, BCIE, BID/Japón, CARE, CECI, FUNDAZUCAR, Municipalidad de Guatemala, PNUD/APPI-TIPP/Italia. También, la SCEP ha volcado parte de sus actividades para apoyar ese proceso.

A la fecha se ha iniciado ese proceso de elaboración de las ERPM en 125 municipios de la República (38 % del total de municipios). En el 59% de éstos la población tiene un nivel de ruralidad de más del 75%; para un 43% de dichos municipios la población indígena es mayor del 75%; y en el 82% de los mismos el nivel de pobreza extrema afecta hasta el 50 % de la población.

5. Sostenibilidad de la estabilidad macroeconómica y fortalecimiento del sistema financiero (*Aprobar una reforma integral del sector financiero*)

Reestablecimiento patrimonial por Q16 mil millones [Incisos 5.1) y 5.3)]

A raíz de las operaciones de estabilización monetaria que el banco central hubo de realizar en las últimas décadas del siglo pasado, las cuales se orientaron a corregir las consecuencias monetarias generadas por los graves desequilibrios fiscales y por la concesión de subsidios cambiarios, ambos acontecidos en la década de los ochenta, el BANGUAT adquirió un considerable monto de pasivos que generaron costos, lo cual ha complicado desde entonces la gestión de la política monetaria. La persistente acumulación de pérdidas del banco central ha constituido una restricción para la realización de operaciones de estabilización monetaria y un límite a la habilidad del mismo para cumplir con su objetivo fundamental. Es en ese sentido que el artículo 83 de la nueva Ley Orgánica del BANGUAT establece que el Estado, a través del MFP restituya al banco central el costo acumulado de tales pérdidas, a fin de fortalecer la autonomía financiera del mismo.

En cumplimiento de dicho mandato legal, la Superintendencia de Bancos con asistencia de especialistas internacionales en Banca Central, realizó una auditoría para determinar los ajustes que requiere el balance del BANGUAT para establecer su patrimonio real. Los resultados de dicha auditoría, que arrojan un ajuste de alrededor de Q16 millardos, se presentaron al MFP quien, con base en la

misma, está por enviar una iniciativa de ley para restaurar el patrimonio del BANGUAT a un nivel adecuado por medio de la emisión de títulos de deuda pública de largo plazo, con tasas de interés cero.

Este aporte al capital del BANGUAT, siendo éste un activo del Estado, permitirá mantener su salud patrimonial. Asimismo, permitirá un mayor margen de maniobra del banco central (fortaleciendo su autonomía financiera), permitiéndole hacer política monetaria como en los países más avanzados (utilizando títulos del gobierno para sus operaciones de mercado abierto). También incrementará la credibilidad del banco central y, por ende, la efectividad de su política monetaria, al tiempo que fortalecerá la transparencia en sus actuaciones y facilitará la rendición de cuentas a la sociedad.

Préstamo Sectorial Financiero del Banco Mundial [Inciso 5.3)]

El Congreso de la República aprobó el Préstamo Sectorial Financiero del BM por US\$155 millones, el 15 de noviembre 2002 mediante el Decreto Legislativo 74-2002, destinado a fortalecer el sistema bancario nacional que es de fundamental importancia para el fortalecimiento del sistema financiero del país. En efecto, el préstamo sectorial financiero por US\$150 millones se destinará, por una parte, a fortalecer el FOPA (US\$50 millones en el primer desembolso y US\$25 millones en el segundo) y, por otra parte, a constituir el Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria, ente que será creado para fines de capitalizar bancos y facilitar fusiones bancarias conforme a los lineamientos expresamente descritos en el acuerdo de préstamo respectivo. Por su parte, el

préstamo de asistencia técnica, por US\$5 millones, se encuentra estrechamente relacionado con el anterior, en virtud de que se utilizará, entre otros destinos, para financiar la asistencia técnica de expertos internacionales necesaria para realizar el diseño, la puesta en marcha y dejar prevista la forma en que habrá de operar el Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria.

El Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria constituye un paso importante para resolver la situación de bancos insolventes, ya que coadyuvará a la consolidación y regularización de los mismos a través de la transferencia de la cartera sana de bancos insolventes a entidades bancarias solventes; proceso en que la participación judicial estará limitada a los activos morosos y no a toda la cartera de los bancos insolventes. Es importante puntualizar que este mecanismo facilitará la liquidación de bancos insolventes.

Este crédito del BM es un claro apoyo a la nueva estructura legal que en el ámbito financiero ha adoptado Guatemala recientemente (Ley Orgánica del BANGUAT, Ley de Bancos, Ley de Supervisión Financiera), la cual se traducirá, en el mediano y largo plazos, en mayor estabilidad, solidez, solvencia y liquidez del sistema financiero nacional, ya que reducirá la exposición del sistema financiero nacional a problemas como el riesgo moral, el riesgo sistémico, la información asimétrica y las crisis de contagio.

Iniciativa de ley sobre las exenciones fiscales para la compra-venta de cartera bancaria [Inciso 5.3]

En el Congreso de la República se está discutiendo la iniciativa de ley para viabilizar la compra-venta de cartera bancaria, mediante exenciones fiscales que faciliten los procesos de fusión bancaria. Asimismo, la iniciativa de ley exoneraría el pago de impuestos a los fideicomisos que se formen como parte del proceso de exclusión de activos de bancos en proceso de cierre, así como a las entidades controladoras de grupos financieros. El hecho de que, hasta ahora, la realización de todas esas operaciones haya estado sujeta al pago de impuestos, ha hecho que las mismas sean financieramente inviables y onerosas, aspecto que obstaculizaría tanto la actividad de intermediación financiera a que están llamados los bancos del sistema como el proceso de saneamiento que persigue el programa de fortalecimiento del sistema financiero nacional. Por otra parte, la iniciativa de ley condona las obligaciones tributarias, multas, recargos e intereses del Crédito Hipotecario Nacional, viabilizándolo como un vehículo para consolidar el saneamiento del sistema financiero, iniciado con la absorción del Banco del Ejército que este banco está efectuando.

Movilización de Q1 mil millones provenientes de la privatización para el FOPA [Inciso.5.3]

El MFP estará enviando al Congreso de la República una iniciativa de ley para trasladar al FOPA recursos financieros provenientes de la privatización de activos estatales. El FOPA es de suma importancia para respaldar a los depositantes y coadyuvar a evitar una crisis bancaria, por lo que para afrontar el proceso de saneamiento en el que se encuentra el sistema bancario se hace necesario tomar medidas para capitalizar

dicho Fondo, a efecto de que los agentes económicos lo consideren como un verdadero instrumento que hará que se mejore la confianza en las instituciones financieras del país en beneficio de la estabilidad y del crecimiento económico.

En el contexto indicado, para concretar la posibilidad que previó la Ley de Bancos y Grupos Financieros, en el sentido de que el Estado participe en la financiación del referido Fondo, se estima conveniente destinar para ese propósito parte de los recursos provenientes de la privatización de empresas públicas, los cuales se encuentran depositados en el BANGUAT.

Por otra parte, los depósitos que el Gobierno de la República mantiene en el BANGUAT constituyen una fuente potencial creadora de liquidez que puede afectar la oferta y demanda de dinero en la economía, en razón de lo cual, destinar parte de esos recursos a incrementar el Fondo para la Protección del Ahorro y, consecuentemente, tener la certeza de que los mismos se mantendrán en el banco central, fortalecerá la coordinación de la política fiscal y monetaria, lo cual es indispensable para mantener el nivel general de precios, en particular, y las condiciones de estabilidad macroeconómica del país, en general.

Avances en el proceso de la fusión del CHN y el Banco del Ejército [Inciso 5.3.3]

El MFP ha capitalizado al CHN en Q50 millones, y próximamente aumentará su aporte en otros Q50 millones. El fortalecimiento patrimonial del CHN le permite la fusión por absorción con el Banco del Ejército. Los arreglos administrativos para proceder a la fusión

están siendo completados, por lo que la misma se perfeccionará antes de fin de año. Con ello, el Gobierno facilita un proceso ordenado de saneamiento del sistema financiero nacional.

6. Acabar la impunidad, mejorar la seguridad ciudadana y garantizar los derechos humanos

Adhesión al Convenio de la Haya [Inciso 6.2)]

El Gobierno se adhirió después de muchos años (pendiente desde 1993) al Convenio de la Haya, relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en Materia de Adopción Internacional, en cumplimiento a los compromisos contraídos por el Estado de Guatemala ante la Convención sobre los Derechos del Niño.

Búsqueda de acuerdos amistosos y cumplimiento de sentencias [Inciso 6.2.2)]

COPREDEH continúa con las conversaciones para llegar a acuerdos amistosos en los casos de Jorge Alberto Rosal Paz, Víctor Hugo Rodríguez Jaramillo y Mario Federico Azmitia Dorantes. Se han venido cumpliendo compromisos en los casos donde se han acordado, como en el caso de Mario Federico Azmitia Dorantes, donde se realizó la develación de una plaqueta en honor a las víctimas. En el caso de los niños en situación de calle: Sergio Miguel Fuentes Chávez, Juan José Méndez Toc y Marcos Fidel Quisquinay Concuá, se realizan acciones para implementar el Plan Nacional a favor de los Niños de la Calle y la realización de una campaña de

concientización denominada “No me llames Niño de la Calle”.

En el caso de Aldea Dos Erres, el Gobierno realiza las consultas para la atención psicosocial de las víctimas sobrevivientes y familiares, con la Escuela de Psicología y la Facultad de Medicina de la Universidad de San Carlos de Guatemala. En el caso de Francisco Guarcas Cipriano, el MINEDUC ya incluyó a los menores de edad de su familia para ser beneficiadas con becas escolares, y se entregó oficialmente la comunicación en la que el Estado se solidariza con la familia.

El 22 de febrero de 2002, la CIDH dio por finiquitado el caso de Efraín Bámaca. En consecuencia, el Gobierno de Guatemala realiza las gestiones para la reparación material (\$498,000) fijada por dicho órgano internacional. Los peticionarios están por acreditar personería jurídica para poder proceder a efectuar el pago correspondiente. También, en cumplimiento a la sentencia emitida en el caso de Bosques de San Nicolás, se nombró a la Escuela Grupo Escolar Centro Americano Niños de la Esperanza, con el nombre de los menores fallecidos en este caso.

Comisión de seguridad de jueces y magistrados del OJ [Inciso 6.2.6]

La CSJ, considerando las constantes amenazas, intimidaciones y otros hechos en contra de los operadores de justicia, conformó en el 2002 una Comisión de Seguridad de Jueces y Magistrados del Organismo Judicial, integrada por 2 magistrados de la Cámara Penal, 1 magistrado de la Corte de Apelaciones, 2 jueces de Primera Instancia y 1 juez de

Paz. Esta comisión ha coordinado los esfuerzos con el MINIGOB y el MP.

La comisión ha entrevistado a más de 74 jueces amenazados, de los cuales, posterior a la investigación, la CSJ proporcionó seguridad inmediata a 20 jueces. Esta seguridad incluye personal de seguridad, entrenados a través de la SAAS, movilización interna, licencias y salidas al exterior.

La comisión cuenta con un registro de casos y se ha implementado un Manual de Seguridad de Jueces y Magistrados. La CSJ también creó la Unidad de Seguridad del OJ como entre administrativo interno en la materia.

Instalación del nuevo Procurador de Derechos Humanos [Inciso 6.2.9]

El 20 de agosto, asumió el nuevo Procurador de Derechos Humanos para los próximos 5 años. La Procuraduría de Derechos Humanos presentó su plan quinquenal de trabajo que se basa en los siguientes 5 ejes de política: 1) fortalecimiento a la institución del Procurador de los Derechos Humanos; 2) desarrollo del recurso humano para una cultura de paz y educación en derechos humanos, que comprende educación, capacitación, formación y divulgación; 3) procuración a los derechos humanos que incluyen los derechos cívicos y políticos, derechos económicos, sociales y culturales, derechos de solidaridad; 4) atención a la víctima; y 5) verificación y seguimiento a los Acuerdos de Paz por el relevo de MINUGUA y la importancia de dar seguimiento a su cumplimiento.

Despliegues del Servicio de Investigación Criminalístico –SIC- [Inciso 6.3.1)]

El SIC es una especialidad de la PNC que tiene como función, entre otros: investigar el delito, descubrir y aprehender al delincuente, recoger los efectos, instrumentos y pruebas del delito, aportar información a las bases de datos delincuenciales, valorar y proponer las necesidades de personal y materiales de las unidades de la especialidad.

La meta para este año era desplegar el SIC y el gabinete de investigaciones en dos departamentos, sin embargo esta meta ha sido superada puesto que el SIC se ha desplegado en todos los departamentos del país. En todas las comisarías del país se encuentran delegaciones de reseña y fotografía de detenidos.

Estudio de reorganización de la Dirección de Investigaciones Criminalísticas –DICRI- [Inciso 6.3.3)]

El estudio para la conversión de la DICRI estableció que estas funciones se enmarcarán dentro de las actividades de la Agencia de Investigación Criminal, que tendrá a su cargo la investigación científica.

Almacenes de evidencia creados [Inciso 6.3.4)]

Estos almacenes son los depósitos que resguardan las evidencias y protegen la cadena de custodia. Los dos almacenes de evidencia fueron creados en Quetzaltenango y en Huehuetenango, dado que se contaba con el apoyo especial de un programa de justicia y porque había una clasificación especial de archivos.

Para su funcionamiento se estableció un reglamento, el manual de normas y procedimientos, se les dotó de mobiliario y equipo de cómputo. Se les suministró equipo especial para el resguardo de la evidencia, tales como armarios seguros, cajas y contenedores especiales y refrigerantes. Una persona capacitada para los efectos se encuentra a cargo de cada uno de los almacenes.

Infraestructura tribunalicia [Inciso 6.3.6)]

El Plan de Construcción y Remodelación contempla la construcción de los Centros Judiciales Regionales, CAJ, complejos judiciales departamentales y juzgados de paz, ya sea como una nueva construcción o una remodelación. A la fecha se han construido 10 juzgados y se han remodelado 21 juzgados. La construcción del CAJ en Santa Eulalia lleva un 75% de avance en la construcción y se prevé su finalización antes de la finalización del año.

También se construyó el edificio del Complejo de Huehuetenango que permitió la desconcentración administrativa. Con este complejo se estableció la primera regional administrativa que apoya a los órganos jurisdiccionales del departamento, y la separación de las funciones administrativas de las jurisdiccionales, en atención a lo previsto en los Acuerdos de Paz.

Siempre en el marco de fortalecimiento del acceso a la justicia, previo a la construcción de los CAJ, el OJ creó los órganos jurisdiccionales para los centros de Ixchiguán, Ixcán y Santiago Atitlán con sus respectivos centros de mediación.

Sistema de Información del MP [Inciso 6.3.8)]

El sistema de información del MP sistematiza la recepción de denuncias y querellas y puede conocerse el seguimiento a las investigaciones que realizan las diferentes fiscalías.

La implementación del sistema de información se realizó en 34 agencias fiscales de la Fiscalía de Guatemala, contra la Corrupción, de Delitos de Narcoactividad, de Escuintla, de Santa Lucía Cotzumalguapa, de San Juan Sacatepéquez y de Chimaltenango. El sistema también será implementado en 12 fiscalías más del interior de la República, superando la meta prevista para el año.

Mecanismos de resolución de conflictos [Inciso 6.4.4)]

Las bases conceptuales del sistema de mediación del OJ son: gratuidad, agilidad y atención en el propio idioma considerando las particularidades y formas tradicionales de resolver de las comunidades. Este sistema, además, apoya la descongestión de tribunales, mejora el acceso a la justicia, promueve la cultura del diálogo, promueve la armonía en la solución de conflictos, reduce el costo del litigio e impulsa formas de entendimiento pacíficas.

En el año de 1999 se instaló el primer centro piloto de mediación en la Torre de Tribunales del OJ de la ciudad capital. A finales de ese mismo año se instalaron dos centros pilotos más para incorporar el tema de la multiculturalidad en la mediación, los que se implementaron en Santa Eulalia y Poptún. A la fecha funcionan 22 centros de mediación en diferentes lugares del país.

De los 22 centros, en el año 2002 se crearon 16 y también se implementó la Unidad de Resolución Alternativa de Conflictos para administrar el sistema, lo que demuestra que éste se ha consolidado y tiene continuidad. Los ramos atendidos son civil y mercantil, familia, laboral, mercantil y penal. Se cuenta con estadísticas de 1999 a agosto del 2002, que reflejan 2,419 casos y 5,137 atendidas, de los cuales un 59.3% han acudido por propia iniciativa, 19.4% referidos por diferentes entidades y 21.3% derivados de los tribunales de justicia,

Versión Preliminar del Diagnóstico institucional sobre equidad de género en la PNC [Inciso 6.5.1)]

El diagnóstico se elaboró en base a encuestas, entrevistas y talleres. Se encuestaron 1,444 policías, de los cuales 471 eran mujeres y 973 hombres. La muestra incluyó estudiantes, escala básica, inspectores, oficiales y comisarios. Las entrevistas se hicieron a 30 oficiales de mando superior y a cargo de las dependencias de la PNC. Los talleres se realizaron con un total de 89 integrantes de la PNC, hombres y mujeres. El proceso de levantado de encuestas se realizó por parte de un equipo de la misma PNC, el cual previamente fue capacitado.

Algunas de las conclusiones más importantes son: 1) elaborar y promulgar una doctrina policial adecuada al nuevo modelo de seguridad integral. Esta doctrina debe reflejar tanto la valoración del carácter multiétnico, como de equidad género. 2) Dentro del nuevo modelo de seguridad se privilegia la cercanía y

cooperación con el ciudadano, lo cual hace necesario modificar el perfil del agente policial, privilegiando capacidades para el diálogo, la negociación, el relacionamiento con la comunidad, el conocimiento de idiomas mayas, por encima de la tradicional fuerza física. Esto hace que las mujeres empiecen a ser valoradas por estas habilidades y demandadas para el trabajo operativo, en contraposición de la norma que es asignar tareas administrativas e incluso con corte doméstico a las mujeres policías. 3) Realizar cambios de carácter institucional: lo que implica remodelación física de las unidades para permitir la incorporación de mujeres; realización de convocatorias para agentes, dirigidas en forma específica a las mujeres; finalizar con la práctica que los policías realicen trabajo administrativo. La recomendación más importante es que las y los policías realicen su labor operativa y que para el trabajo administrativo se saquen a concurso plazas para personas profesionales civiles. También deben darse cambios en la capacitación, permitiendo el reforzamiento de las capacidades de las mujeres, así como respetar y valorar las diferencias. Igualmente se deben dar cambios en la normativa interna, con la finalidad que se reglamente en función de las necesidades especiales de las mujeres por su papel de madres, para que se haga dentro del marco regular y no como concesión o privilegio ejercido por los jefes, disminuyendo de esta forma la posibilidad de acoso sexual.

En adición, la SEPREM está realizando el diagnóstico de la Equidad de Género en los Ministerios de Trabajo, Salud, Agricultura y SEGEPLAN.

Junta evaluadora de la Academia de la PNC [Inciso 6.6.1)]

La Junta Evaluadora realiza sus funciones en la Academia de la PNC y está formada por un presidente (sub-comisario), dos vocales (licenciadas en pedagogía y en psicología), y secretaria (agente de la PNC). Estos tienen a su cargo la evaluación de los candidatos a agentes en 4 áreas: médica, física, académica y psicológica; que deben ser aprobadas previo a realizar las pruebas de laboratorio.

Los candidatos a agentes también deben de cumplir con ciertos requisitos mínimos como escolaridad, edad, altura mínima, carencia de antecedentes y otros. En relación a las promociones internas y ascensos de sub-inspectores hasta comisario general, así como de especialidades tales como SIC y Fuerzas Especiales Policiacas, también deben de cumplir con ciertas evaluaciones.

7ª promoción de guardias penitenciarios [Inciso 6.6.2)]

Los aspirantes a las plazas de guardias penitenciarios son sometidos a la selección de sus expedientes y evaluaciones psicométricas. La 7ª promoción está próximo a graduarse con un total de 56 participantes, a diferencia de la 6ª promoción en la que participaron 21 personas. Del total de graduandos de la 7ª promoción, hay 13 mujeres mientras que en la promoción anterior estuvieron presentes 5 mujeres. Asimismo, en esta última promoción participaron 5 indígenas mientras que en el anterior participó sólo 1 indígena.

La Ley del Sistema Penitenciario se encuentra en segunda lectura en el

Congreso de la República. Por otro lado, la elección de la Directora del Sistema Penitenciario provino de organizaciones de la sociedad civil.

Peritos en investigación criminalística acreditados [Inciso 6.6.3]

Con el apoyo de un convenio de donación, el MP capacita al personal de las Fiscalías contra la Corrupción, Delitos de Narcoactividad y de Lavado de Activos. La capacitación se imparte con el título Ética Moral Pública, y los agentes y auxiliares fiscales participan divididos en tres diferentes grupos.

Equipamiento y talleres de capacitación del grupo élite de investigadores [Inciso 6.6.4]

Se firmó un convenio de cooperación entre el MP y el MINIGOB con el objetivo de optimizar la coordinación y capacitación entre las instituciones. Como resultado se creó el Centro de Apoyo para la Fiscalía contra la Corrupción con un grupo élite conformado por 10 peritos del MP y 12 peritos de la PNC. Junto a esto, se les proveyó de oficina, equipo y capacitación en métodos de inspección, detección del tráfico ilícito de drogas y de coordinación de trabajo.

Siempre en apoyo a la capacitación, se solicitó la participación de expertos de Colombia, Gran Bretaña y EEUU con el fin de modernizar el servicio de las ciencias forenses. Otras capacitaciones que se llevan a cabo conciernen con técnicas de entrevista e interrogación, escena del crimen y fotografía forense.

Capacitación en el campo de investigación a la PNC y MP [Inciso 6.6.5]

Sumada a las capacitaciones mencionadas en el inciso anterior, se realizaron otros seminarios talleres con el patrocinio de una organización de la sociedad civil que conciernen a la investigación criminalística, en el Código Procesal Penal, las diligencias en la escena del crimen y la prueba científica. Como producto de los seminarios, se elaborará un instructivo guía que motive el mejoramiento en la coordinación y dirección de la investigación. Este instructivo se prevé enviarlas a las comisarías y fiscalías.

Comisiones Consultivas para la creación de la Dirección General de Inteligencia Civil -DICA- y Dirección General de Control de Armas y Municiones -DIGECAM- [incisos 6.8.6) y 6.9)]

El MINIGOB emitió el Acuerdo Ministerial número 1998-2002 de fecha 07 de noviembre 2002, por medio del cual se crea la Comisión de Alto Nivel para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz en materia de seguridad ciudadana, la cual estará encargada de elaborar los proyectos de ley y programas de implementación para la creación de la Dirección General de Inteligencia Civil y Análisis de Información, la Dirección General de Control de Armas y Municiones, para el traslado del departamento de armas y municiones del Ministerio de la Defensa al Ministerio de Gobernación donde se creará una dirección, así como de la revisión, readecuación y actualización, mediante los medios legales pertinentes, de las

normas que rigen a la PNC y a las entidades privadas de seguridad.

La Comisión de Alto Nivel será una comisión mixta, integrada por funcionarios del MINIGOB y representativos de la sociedad civil invitados a participar.

La Comisión, dentro del plazo de un año, deberá instalar tres sub comisiones con el propósito de elaborar los proyectos de ley y los programas de implementación. Los proyectos de ley que presente la Comisión de Alto Nivel al Ministro de Gobernación, deberán ser elevados a la Presidencia de la República para que por su conducto se presente como iniciativa de ley al Congreso de la República.

7. Plan de Acción Económica al 14 de enero 2004 (Reactivar el crecimiento económico)

Leyes de calidad, de protección del consumidor y de competencia [Incisos 7.1) y 7.5)]

La Ley del Sistema Nacional de Calidad que pretende crear el Sistema Nacional de Calidad y establecer su infraestructura para promover en el mercado mundial la seguridad, la calidad y la competitividad de los sectores productivos, importador y exportador de bienes y servicios, y proteger los intereses de los consumidores, ya ha sido elaborada y se encuentra pendiente de trasladar a la Secretaría General.

La Ley para la Defensa de la Libre Competencia que promueve y defiende el ejercicio de la libre competencia, libre concurrencia y la eficiencia en beneficio de los productores y consumidores, así como prohíbe las conductas y prácticas

monopólicas y oligopólicas y demás medios que puedan impedir, restringir, falsear o limitar el goce de la libertad económica. Esta propuesta de ley se encuentra lista para enviarse a Gabinete Económico para su discusión.

La Ley de Protección al Consumidor que intenta promover, divulgar y defender los derechos de los consumidores y usuarios, establecer las infracciones, sanciones y los procedimientos aplicables en dicha materia, cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Economía y Consumidor del Congreso de la República y se encuentra pendiente de conocer en tercera lectura.

Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable [Inciso 7.1)]

La Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable tiene por objeto promover el desarrollo de proyectos de energía renovable y establecer los incentivos fiscales, económicos y administrativos para el efecto. Para lograr el desarrollo en esta área se deberá promover la localización e inventario de los recursos energéticos renovables, útiles para la generación de energía; fomentar y facilitar las inversiones para el desarrollo de generación de electricidad a través del uso racional de recursos energéticos renovables; y, propiciar la oferta energética nacional, a través de recursos renovables, contribuyendo con esto a una mayor independencia nacional con relación a los combustibles importados. El anteproyecto se encuentra en el Congreso de la República y está por entrar a primera lectura.

Negociaciones de tratados de libre comercio [Inciso 7.6)]

Respecto al TLC con EEUU, se llevó a cabo el último taller preparatorio previo al inicio de negociaciones comerciales. En este sentido Centro América expuso y discutió el tema de propiedad intelectual, dando a conocer legislación vigente, así como todo el entorno de aplicación de las disposiciones y EEUU, por su parte, expuso sus expectativas sobre este tema. Centro América propuso para el inicio formal de las negociaciones y la creación de siete mesas: acceso a mercados, solución de controversias, reglas y procedimientos, propiedad intelectual y compras del sector público, servicios e inversión, ambiente y laboral.

De acuerdo a las cuatro rondas de negociación con Canadá, el avance sustancial es que se tiene acordado aproximadamente el 60% de la normativa de los textos de la negociación, dato que se obtiene al realizar un balance de todos los Capítulos del TLC. Se estima finalizar la negociación de los textos en dos reuniones: la próxima en Tegucigalpa, Honduras; y la de cierre en Ottawa, Canadá, a finales del presente año.

Es de destacar que a nivel de CA4 (Nicaragua, Honduras, El Salvador, y Guatemala), ya se hicieron consultas nacionales para fijar posiciones para la Quinta Ronda de Negociaciones a realizarse en Honduras.

Acuerdo con la Confederación Suiza [Inciso 7.8)]

El 9 de septiembre de 2002, se firmó en la ciudad de Guatemala, el Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las

Inversiones. Este acuerdo pretende crear y mantener condiciones favorables para incrementar la cooperación económica entre Guatemala y Suiza, a través de un ordenamiento jurídico con reglas claras, transparentes y de beneficio mutuo para la promoción y protección recíproca de las inversiones, y en particular para inversiones de inversionistas de una parte contratante en el territorio de la otra parte contratante. Asimismo, alcanzar el mejor equilibrio en sus relaciones comerciales, a efecto de propiciar un mercado de inversiones que le otorgue certeza y seguridad jurídica a las mismas en el marco del acuerdo.

Tratado de Inversión y Comercio de Servicios entre Centro América [Inciso 7.8)]

Este instrumento fue suscrito por los Presidentes de las Repúblicas de la Región Centroamericana con el propósito fundamental de propiciar un mercado más extenso y seguro para las inversiones y el intercambio de servicios en sus territorios, estableciendo un ordenamiento jurídico con reglas claras, transparentes y de beneficio mutuo para la promoción y protección de las inversiones, así como para el comercio de servicios.

Entre algunos de sus objetivos están, el establecimiento de un marco jurídico para la liberalización del comercio de servicios y para la inversión entre las Partes, en consistencia con el Tratado General de Integración Económica Centroamericana, el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios –AGCS- que forma parte del Acuerdo de la OMC, así como otros instrumentos bilaterales y multilaterales de integración y cooperación. Dicho marco promoverá los intereses de las partes, sobre la base de ventajas

recíprocas y la consecución de un equilibrio global de derechos y obligaciones entre ellas.

Protocolo al Acuerdo de Alcance Parcial -AAP- Guatemala – Colombia [Inciso 7.8]

El protocolo que modifica el AAP vigente desde mayo de 1984, suscrito el 2 de agosto del año en curso, tiene como propósito que los países se otorguen recíprocamente preferencias arancelarias y se eliminen restricciones no arancelarias a la importación de las mercancías negociadas, con lo cual se profundizan los beneficios, se amplió la cobertura de productos y se actualiza la normativa que los afecta de conformidad con las disposiciones de la Organización Mundial del Comercio –OMC- por lo que se prevé que se incremente y se dinamice el intercambio comercial.

Se encuentra en el proceso de aprobación del protocolo que se creó con motivo de las negociaciones de la ampliación del AAP con Colombia.

8. Transparencia global (Aumentar la transparencia)

Comisión Sectorial de Combate a la Corrupción [Incisos 6.1) y 8.1)]

Las autoridades del sector justicia preocupados por combatir la corrupción en la administración de justicia e implementar medidas de prevención, conformó la Comisión Sectorial de Combate a la Corrupción. Está integrada por delegados del Organismo Judicial, Ministerio Público, Ministerio de Gobernación, Instituto de la Defensa Pública Penal, representante de la sociedad civil, representante de la

Asociación de Periodistas de Guatemala y la Cámara de Periodismo.

El objetivo general es formular políticas y estrategias para promover acciones tendientes a impulsar la transparencia y combatir la corrupción en el sector justicia. Algunas funciones son el promover la investigación de actos de corrupción en el sector, formular un código de ética y promover programas de sensibilización, prevención, monitoreo y seguimiento a las acciones anticorrupción.

Segundo taller nacional sobre transparencia global y Comisión Facilitadora [Incisos 8.1), 8.1.3) y 9.1)]

El 10 de Septiembre de 2002 se llevó a cabo el II Taller Nacional por la Transparencia Global y contra la Corrupción con participación de 120 delegados aproximadamente, de distintas dependencias del Estado y representantes de la sociedad civil.

Durante el evento se aprobó por consenso el documento constitutivo “Comisión Nacional por la Transparencia y contra la Corrupción” que fue presentado por la Comisión Transitoria, integrada durante el I Taller. Dicho documento resume la filosofía general que oriente ese esfuerzo, detalla los objetivos, la estructura y funciones de la Comisión Nacional y de sus órganos: a) Consejo Coordinador integrado por personalidades honorables y de reconocida integridad; b) Comisión Nacional de Representantes, que es una comisión paritaria de integrantes del Estado y la sociedad; c) Unidad Técnica, responsable de levantar estudios, diagnósticos y otros que den soporte y objetividad a la Comisión Nacional.

Asimismo, se nombró una Comisión Facilitadora con el mandato de seleccionar e instalar el Consejo Coordinador, además de elaborar la propuesta de acuerdo gubernativo que será sometido a consideración del Presidente de la República. La Comisión Facilitadora quedó integrada por ocho personas: Edgar Gutiérrez, Secretario de la SAE; Lulú Colom de Herrarte, de la Convergencia Cívico Política de Mujeres; Luis Leal, del Foro Guatemala; Alicia Rodríguez, de la Coordinadora Sí Vamos por la Paz; Nery Barrios, de la UASP; Juan León, de la Comisión Consultiva Maya; Juan Carlos Paíz, del Foro Guatemala; y Domingo Hernández, del Decenio del Pueblo Maya y Centro Maya S'Qbe'. Esta comisión ha entrado en un proceso abierto de selección de los integrantes para el Consejo Coordinador que pronto quedará instalado.

Legislación del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- [Inciso 8.1.2]

El SNIP es un instrumento de carácter técnico que ordena el proceso de inversión pública, optimiza el uso de los recursos y transparenta su uso de acuerdo a las opciones de inversión más rentables económica y socialmente.

SEGEPLAN, a cargo del cumplimiento del compromiso asumido en el Pacto Fiscal, la implementación del SNIP, impulsó la elaboración de su ley y conjuntamente con el MFP trasladó al Congreso de la República el anteproyecto de la Ley Orgánica del Presupuesto, donde se incluye un capítulo específico para normar lo relativo al proceso de inversión pública dentro del marco del SNIP.

Esta normativa promueve la eficiente asignación de recursos del sector público mediante la inclusión de iniciativas de inversión técnicamente formulados, evaluados y priorizados de conformidad con las políticas, de manera que garanticen la adecuada ejecución presupuestaria.

Cuestionario de la Convención Interamericana contra la Corrupción [Inciso 8.1.3]

La SAE elaboró el informe que da respuesta al Cuestionario de la Convención Interamericana contra la Corrupción, en cumplimiento a su implementación, y que ha sido entregado a la OEA para su revisión.

El informe presenta una descripción del sistema jurídico institucional del país que incumbe a diferentes instituciones del Estado y da respuestas a preguntas sobre las normas de conducta para el cumplimiento de las funciones públicas, prevención de conflicto de intereses en el desempeño de las función pública, uso adecuado de recursos y sobre los sistemas de declaración de los ingresos, activos y pasivos de las personas que desempeñan funciones públicas. También da respuesta sobre los órganos de control superior, de los mecanismos de participación de la sociedad civil y sobre mecanismos de asistencia recíproca.

Reformas a la Ley Orgánica de Presupuesto [Inciso 8.1.4]

En su conjunto las modificaciones al proyecto de ley se realizaron para dar más transparencia a la gestión pública, aclarar aspectos que no fueron desarrollados adecuadamente en la ley anterior y para instituir normas temporales que

anualmente se consideran en la Ley Anual de Presupuesto. Las reformas propuestas, y que aún están pendientes de aprobación, son aspectos relevantes tales como: 1) se describen términos para la aplicación de la ley, que no están definidos en otros instrumentos legales, además define como se integra la administración financiero del sector público; 2) se crea la prescripción de dos años contra el Estado (no está considerada en otro instrumento legal); 3) se crea la figura de presupuesto multianual y su contenido; 4) se definen a los responsables de la autorización de egresos y a los responsables de la ejecución presupuestaria; 5) se busca validar la información del sistema informático, así como su seguridad; 6) ordena la publicación de los Acuerdos Gubernativos por medio de los cuales se autoricen transferencias presupuestarias; 7) crea un sistema de seguimiento a las transferencias corrientes y de capital que se trasladen a entidades gubernamentales y no gubernamentales; 8) desarrolla el tema de los fideicomisos; 9) prohíbe los gastos y donaciones a favor de particulares; 10) legaliza el pago de obligaciones a proveedores y a los trabajadores con abono a cuenta; 11) prohíbe las inversiones financieras a las entidades que reciben aporte del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado; 12) se desarrolla en Sistema de Crédito Público, que recoge también lo relacionado con la cooperación técnica y financiera no reembolsable; 13) se desarrollan disposiciones complementarias de inversión pública, en donde se le da vida legal al SNIP.

9. Gobernabilidad (Promover el diálogo y la unidad nacional)

Mesas Intersectoriales de Diálogo e instalación de la Mesa Intersectorial de Diálogo de Cultura de Paz y Reconciliación [Inciso 9.1]

La OEA y el SNU han diseñado y organizado, en consulta con el Gobierno de Guatemala y sociedad civil, cuatro Mesas Intersectoriales de Diálogo (MID) relativas a los temas de: Desarrollo Rural, Pueblos Indígenas, Política de Defensa, y Cultura de Paz y Reconciliación. En adición, también se ha decidido, a propuesta de organizaciones sociales, la instalación de dos mesas más, una sobre Derechos Humanos, Justicia y Seguridad Ciudadana, y otra, sobre Desarrollo Económico y Social.

El 22 de octubre se instaló la Mesa Intersectorial de Diálogo sobre Cultura de Paz y Reconciliación, presidida por Monseñor Rodolfo Quezada Toruño, Arzobispo Metropolitano. Ese mismo día se realizó la primera asamblea general con una participación amplia de las mesas de concertación departamentales, representantes del Estado y otras organizaciones sociales, donde se aprobaron aspectos metodológicos, ejes temáticos y cronograma.

Esta mesa contiene 5 ejes temáticos: i) cultura de paz, ii) relaciones sociedad y Estado, iii) recomendaciones de la Comisión de Esclarecimiento Histórico, iv) plan de acción, 5) reconciliación, que discutirán las propuestas para lograr los productos establecidos hasta el mes de junio del próximo año.

Por lo que toca a la Mesa Intersectorial de Diálogo sobre Pueblos Indígenas, la fase de consultas con organizaciones indígenas, con la sociedad civil y con el Estado, entró en su tramo final, tras de

cuya culminación habrá de instalarse formalmente la mesa.

De las mesas intersectoriales de Desarrollo Rural y de Política de Defensa, se ha informado en otras partes de este mismo documento.

Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala [Inciso 9.1)]

El 9 de octubre de 2002 fue creada esta comisión que tendrá a su cargo la formulación de políticas públicas que tiendan a erradicar la discriminación racial. Algunas de las funciones son asesorar y acompañar a las distintas instituciones y funciones del Estado, así como a las instituciones privadas, para desarrollar mecanismos efectivos en el combate a la discriminación y el racismo que se da contra los pueblos indígenas, formular políticas públicas que garanticen la no discriminación y el racismo contra los indígenas y dar seguimiento a su ejecución, actuar como enlace entre las organizaciones de los pueblos indígenas y el Organismo Ejecutivo en materia de discriminación y racismo.

La comisión se integra con cinco comisionados, incluyendo un coordinador, nombrados por el Presidente de la República por un período de 4 años. Las organizaciones representativas de los pueblos indígenas presentaron cuatro propuestas de candidatos para integrar la Comisión y se busca el consenso para nombrar a los comisionados e integrar la Comisión. Las propuestas fueron presentadas a la Secretaría General de la Presidencia de la República.

Resolución de conflictos sobre la tierra [Incisos 1.1.1) y 9.1)]

CONTIERRA ha recibido 371 casos de conflictos relacionados con tierras, de los cuales el 56% pertenecen a disputa de derechos, el 16% se relaciona a límites territoriales, el 11% a ocupación, el 9% se refiere a regularización y el 8% a acceso a la tierra. De estos casos, 328 de ellos han sido concluidos, de los cuales el 41% pertenece a conciliación, el 37% a asistencia legal y un 22% por vías de conclusión.

El 24 de septiembre de 2002, FONAPAZ compró la Finca El Perú en la Aldea La Providencia, municipio de San Lorenzo, departamento de Suchitepéquez por un valor aproximado de Q 2,500,000. Esta finca fue adquirida debido a que los daños de las inundaciones que sufrieron los integrantes del Comité Pro-Mejoramiento San Mauricio de Santo Domingo Suchitepéquez. Esta finca está conformada por tres bienes inmuebles y se otorgó a favor de 92 afectados que carecían de tierra.

Consejos de Desarrollo Municipales y Comunitarios [Inciso 9.2.1)]

La SCEP, en coordinación con la red interinstitucional, dio inicio al proceso de organización de los Consejos de Desarrollo Municipales y Comunitarios de Desarrollo, habiéndose organizado a la fecha 55 municipales, 462 comunitarios y 37 Consejos Comunitarios de Segundo nivel.

Operativización de la fase de divulgación de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural [Incisos 1.4), 4.1), 9.3.1) y 9.3.3)]

La Comisión de Reforma y Participación, adscrito a SEPAZ, quien forma parte del equipo interinstitucional para el fortalecimiento de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, promueve la divulgación y capacitación de la ley. La Comisión viene realizando 3 talleres a nivel nacional y 10 talleres a nivel departamental orientado al sector público, organizaciones de apoyo al sector municipal y sociedad civil. Este proyecto de divulgación incluye aspectos relevantes de la Ley de Descentralización y el Código Municipal con relación directa con la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

Como complemento a esta actividad, la representación indígena de la Comisión Paritaria de Reforma y Participación, lleva a cabo un plan piloto en el departamento de Sololá, en el cual la capacitación sobre el tema, se atiende en el idioma de origen, a líderes comunitarios de 14 municipios, siempre con el fin de estimular la organización y funcionamiento de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

Fideicomiso impulsado para proyectos productivos de la población desarraigada [Incisos 1.14.1) y 9.3.4.1)]

El MAGA está en disposición de proporcionar un aporte financiero al fideicomiso administrado por PNUD, por un monto de Q 500,000. Este aporte se sumaría a los fondos del proyecto agroforestal, alrededor de Q 1.6 millones, para formar parte del Fideicomiso. El monto total Q2.1 millones servirá para financiar créditos de proyectos productivos de la población desarraigada.

Al mismo tiempo, el MAGA a través del fideicomiso de FONAGRO,

proporcionará los recursos para otorgar los créditos de los 8 proyectos productivos que fueron presentados para la población desarraigada.

Garantizar la reinserción productiva y social de los desmovilizados de la URNG [Inciso 1.14.1) y 9.3.5)]

Se continúa inaugurando proyectos de vivienda para la población desarraigada y desmovilizada, a la fecha se han concluido 4,600 casas de 5,748 que beneficiarán a igual número de familias, el costo asciende a Q.90.5 millones. Se garantizó con el MICIVI la continuidad del programa de vivienda para este año, para lo cual otorgó 1,711 subsidios más, Q 26.9 millones, todo el financiamiento de vivienda proviene de fondos gubernamentales.

La Comisión de Seguimiento al Acuerdo sobre Bases para la Incorporación de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca a la Legalidad -CSI-, obtuvo recursos que garantizaron su trabajo, el cual incluyó el financiamiento para resolver favorablemente el problema de acceso a tierra para el grupo de desmovilizados de San Miguel el Alto, Sayaxché del departamento de El Petén.

A efecto de establecer el avance del proceso de incorporación definitiva de URNG a la vida política, económica, social y cultural de Guatemala, se realizará una evaluación integral. Con ese propósito, se realizó un taller para la construcción de indicadores generales, en el cual se contó con la participación de ex miembros de la Comisión Especial de Incorporación.

***Acuerdo Ministerial No. 525-2002
[Inciso 9.3.6)]***

El Ministerio de Cultura y Deportes mediante dicho acuerdo, aprobó la realización de ceremonias en los altares ubicados en los 47 lugares sagrados por el pueblo maya en todo el país, para que practiquen su espiritualidad acompañados de los guías espirituales.

Primer Tribunal de Conciencia contra el Racismo [Inciso 9.3.12)]

La Comisión Nacional para el Seguimiento y Apoyo al Fortalecimiento de la Justicia formó parte de la Comisión Coordinadora integrada por la Asociación de Mujeres Tejedoras del Desarrollo, Asociación Política de Mujeres Mayas, Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala, Comité Cívico Xel Ju, Consejo de Ministros para la Espiritualidad Maya, Qaqla, Centro de Acción Legal para los Derechos Humanos y la Defensoría Maya, para llevar a cabo la primera fase de Audiencia de Sensibilización y Divulgación del Primer Tribunal de Conciencia contra el Racismo, el 30 de septiembre del año en curso.

Durante esta audiencia, se presentaron testimonios de 9 casos sobre temas concretos de despojo de tierras ancestrales, uso de traje indígena, identidad cultural, acceso a lugares públicos, libertad de conciencia y otros. Los testigos de honor actuando con estricto respeto a las normas del debido proceso y del derecho de defensa, asumieron el compromiso de proseguir, en los casos que le sean sometidos, imponiendo las sanciones morales que correspondan.

Entre los testigos de honor se encuentran Rigoberta Menchú Tum, Augusto Willemsem, Marta Macz, Alejandro Rodríguez, José Angel Zapeta, Antonieta Castro, Lulú Colom, Narciso Cojtí, Carlos Guzmán, Fernando López, Ricardo Cajas, Margarita López y Oscar Clemente Marroquín.

Acuerdo Final del Conflicto “Los Cimientos, Quiché” [Incisos 1.1) y 9.3.14)]

El conflicto se originó en el año 1901 y consistía en la disputa de derechos de propiedad sobre un área de aproximadamente 2,700 hectáreas, ubicadas en el municipio de San Gaspar Chajul, Departamento de El Quiché. Las partes que reclamaban derechos de propiedad son: Municipalidad de Chajul, Comunidad de Cimientos, Quiché, Empresa Agropecuaria Nabalijá, S.A. y la Comunidad de San Marcos Cumlahá, del municipio de San Juan Cotzal.

El Gobierno de la República a través de UPRECO, solicitó la mediación de Monseñor Julio Cabrera, Obispo de la Diócesis del Quiché, conformándose una mesa de negociación, integrada por representantes de las familias involucradas en el conflicto y la UPRECO, lo cual permitió la búsqueda de soluciones pacíficas, dignas y justas para los pueblos involucrados en el conflicto territorial. Por la voluntad de las partes de encontrar una solución justa y definitiva, se logró la suscripción de un Acuerdo Marco de Negociación, y posteriormente un acuerdo final de negociación, por medio del cual se fijaron compromisos de Gobierno y de la comunidad, dentro de los cuales sobresale la compra de una finca para el

asentamiento definitivo de la Comunidad de Cimientos, Quiché.

La finca que llenó los requisitos de las familias de Cimientos Quiché, se denomina San Vicente Osuna, ubicada en Siquinalá, Escuintla y posee una extensión de 794.6 hectáreas, para beneficiar a 246 familias, con un estimado de 1730 personas, de la comunidad Chiul.

Con la voluntad política del Gobierno para apoyar los procesos de reconciliación comunitarios y el pleno cumplimiento de los Acuerdos de Paz, por medio del diálogo, la voluntad y el espíritu conciliatorio de las familias de Cimientos, Quiché se logró la resolución de este conflicto histórico. Dentro de ese marco se debe resaltar el espíritu conciliatorio de la Comunidad Quiché, ya que siendo legítimos propietarios del área en disputa, renunciaron a sus derechos y aceptaron su asentamiento en la finca San Vicente Osuna.

También cabe resaltar que con la solución de este caso también se beneficiaran a familias de la etnia Ixil que conforman 7 comunidades asentadas en el área de litigio. Las comunidades Ixiles que fueron beneficiadas con la regularización y certificación jurídica de la tierra son: Cimientos Chajul (61 familias), Cimientos Chiputul (32 familias), Cheputul I (41 familias), Cheputul II (39 familias), San Marcos Cumlahá (43 familias), Pal (56 familias), Santa Rosa (50 familias), Xaxboj abajo (47 familias), Xaxboj arriba (21 familias), Bisis (30 familias).

Resolución definitiva del conflicto de tierras de la Base Militar No. 20 El Quiché [Inciso 9.3.14)]

UPRECO dio resolución al conflicto de tierras denominado Base Militar No. 20 de El Quiché el 15 de agosto 2002, surgido entre las familias Laynez Tipaz, Zacarías Zapón, Morales Reynoso y el Gobierno de Guatemala. De conformidad con el Acuerdo Marco suscrito entre las partes y el cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz, específicamente la obligación que tiene el Estado de resarcir a las víctimas del enfrentamiento armado interno, se analizaron y discutieron propuestas que llevaron a un acuerdo en el que se determinó una compensación humanitaria de carácter económico. El monto global de dicha compensación es de Q 4,400,000 que fue distribuido entre las familias afectadas el 1º de noviembre de este mismo año.

Para garantizar el cumplimiento del Acuerdo, las partes convinieron en que MINUGUA y PDH se constituyan en las instituciones que verifiquen el cumplimiento de los acuerdos. Se reconocieron los esfuerzos realizados por las instancias que acompañaron el proceso y del papel jugado por el facilitador durante la negociación.

Comisión de Acompañamiento [Inciso 9.3.8)]

La Comisión de Acompañamiento logró la recalendarización para la facilitación del proceso de paz, las reformas fiscales y sociales y un apoyo decidido a la institucionalidad de la paz.

Ha realizado gestiones y acciones en el marco de las siguientes propuestas de ley:

a) contra el Acoso Sexual, b) de Telecomunicaciones, c) Ley Temporal Especial de Documentación Personal, d) Ley de Consejos de Desarrollo y Código Municipal, e) Ley de Clasificación y Desclasificación de Información Estatal Reservada, f) tipificación del delito de discriminación étnica, g) propuestas de anteproyecto del Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo, h) Ley sobre Regionalización, i) Ley Electoral.

Se conformaron comisiones ad-hoc para elaborar los términos de referencia de la evaluación externa del Fondo de Tierras, elaboración de consolidado de las propuestas de la Ley de Clasificación y Desclasificación de Información Estatal Reservada, cuadro comparativo y propuestas del Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Asimismo, discutió y aprobó el Acuerdo de Reconfiguración de la Comisión de Seguimiento del Pacto Fiscal, objetivos, funciones y términos de referencia.

Por solicitud de la Comisión de Acompañamiento, la Comisión de Seguimiento del Pacto Fiscal emitió opinión sobre la propuesta de modificación al Código Tributario formulado por el MFP.

Se aprobó la propuesta de la Comisión Paritaria de Reforma y Participación para apoyar el desarrollo de la consultoría “Propuesta del Proyecto de Ley de Regionalización con criterio Lingüístico”. Se discutió sobre el gasto prioritario de la paz con la presencia del MFP. A través del Coordinador de la Comisión, se informó al Gobierno sobre las agendas prioritarias de la paz “Legislativa y del Ejecutivo”, siendo éstas producto del trabajo de la Comisión.

La Comisión de Acompañamiento ha mantenido su integración, fortaleciendo ésta en el sentido de lograr una participación con mayor permanencia del Congreso de la República, y la ampliación del apoyo hacia el Secretariado Técnico por parte de la URNG.

Se trabajó en la elaboración de los términos de referencia del personal a ser contratado como equipo de apoyo de la Comisión y de trabajo con las Mesas Departamentales de Concertación, así como la convocatoria, concurso y demás procedimientos usuales de UNOPS. La contratación de ese equipo técnico permitió el inicio de la ejecución del proyecto de apoyo a las Mesas Departamentales de Concertación.

Se instalaron las oficinas del equipo de apoyo a las Mesas Departamentales de Concertación en la Casa de la Reconciliación.

Se conocieron y aprobaron diferentes solicitudes de apoyo financiero provenientes de las Mesas Departamentales de Concertación y de la Coordinadora Nacional de Mesas de Concertación –CONAMEC-, tendientes tanto a su fortalecimiento organizativo, como al fortalecimiento y profundización del conocimiento de los Acuerdos de Paz y las leyes que de ello se origina (descentralización, Consejos de Desarrollo, entre otras).

Se aprobaron las propuestas de planes de trabajo de las Mesas de Concertación de El Progreso, Chimaltenango, Retalhuleu, Sololá, Quetzaltenango, Izabal y Jutiapa.

Se elaboró y aprobó el documento “Criterios y Lineamientos para Orientar

el Trabajo con las Mesas Departamentales de Concertación”, para definir el trabajo del equipo técnico con dichas mesas.

Se realizó una reunión extraordinaria de la Comisión a fin de atender la presentación de ASIES sobre los resultados de la consultoría: “La paz es el camino hacia una estrategia renovada de implementación de los Acuerdos de Paz, para nuevos tiempos y nuevas condiciones”.

10. Otras acciones

Movilización de recursos externos [Inciso 10.4)]

De la cartera de proyectos que el Gobierno de Guatemala presentara a la comunidad internacional en la reunión de Grupo Consultivo de febrero 2002, se han suscrito del 8 de febrero al 31 de octubre de 2002 un monto total de US\$ 509 millones aproximadamente, a través de 49 convenios de cooperación, de los cuales 12 son préstamos por un monto de US\$ 429.7 millones y 37 son cooperación no reembolsable por US\$ 78.7 millones.

De los 49 convenios suscritos, 17 de ellos han sido con fuentes bilaterales por un total de US\$ 65.5 millones, mientras que 32 convenios han sido con fuentes multilaterales por un total de US\$ 442.8 millones. Los convenios no reembolsables han sido suscritos con Japón, Canadá, EEUU, Suecia y fuentes multilaterales como FNUAP, PMA, FAO, BID, PNUD (Suecia y Holanda).

Los sectores, según el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, a los que principalmente se han orientado esos

recursos, financieros o de cooperación técnica, son: financiero y seguros (39.34%), salud y asistencia social (13.85%), transporte (8.91%), energía (8.14%), industria y comercio (5.07%).

III. ACCIONES A CONCLUIR A DICIEMBRE 2002

1. Instalación de la Mesa Intersectorial de Diálogo para la consulta de la Política de Desarrollo Rural [Inciso 1.1.2) y 9.3.10)]

Las consultas para la participación y gestión de financiamiento están en fase final, de modo que su instalación se realizará próximamente.

2. Acuerdo Gubernativo del Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo [Inciso 1.4.2.2)]

La Comisión de Acompañamiento discute su aprobación por lo que se espera que la Secretaría General de la Presidencia emita el Acuerdo Gubernativo respectivo.

3. Plan de Acción para la plena participación de las Mujeres Guatemaltecas 2002-2012 [Inciso 1.7.5)]

El Foro de la Mujer en coordinación con SEPREM lo presentarán el 25 de noviembre 2002, luego de un proceso de discusión conjunto.

4. Operativización del Plan de Regionalización Militar [Inciso 1.10.1)]

El MDN estudia las regiones descritas en el Plan de Regionalización, además de ejecutar el plan para la desactivación de destacamentos militares.

5. *Instalación Consejo Asesor de Seguridad -CAS- [Inciso 1.12.1) y 1.12.2)]*

Se espera la próxima emisión del Acuerdo Gubernativo que la crea, para proceder a su instalación.

6. *Estudio sobre las exenciones y exoneraciones de impuestos [Inciso 3.3)]*

El estudio se encuentra listo para presentarse al Directorio de la SAT, y basados en sus resultados podrán determinar las políticas a seguir.

7. *Fusión del CHN y el Banco del Ejército [Inciso 5.3.3)]*

El MFP fortalecerá patrimonialmente al CHN y le permitirá culminar la fusión por absorción con el Banco del Ejército. Con ello, el Gobierno facilita un proceso ordenado de saneamiento del sistema financiero nacional.

8. *Plan de Construcción, Definición y Práctica de la Política Democrática del Estado -Estrategia de Política Criminal del Estado de Guatemala-[Inciso 6.1.1)]*

La ICMSJ elaboró la propuesta de política de Estado contra el crimen para ser aprobado en breve por sus integrantes.

9. *Graduación de agentes de la PNC [Inciso 6.3.2)]*

La Academia de la Policía Nacional está por realizar la 11^a promoción con 878 agentes más que permitirá ampliar la cobertura de la PNC.

10. *Quinta Ronda de Negociaciones del TLC con Canadá [Inciso 7.6)]*

Las negociaciones continúan y se ha programado una cercana reunión en Honduras para avanzar en el TLC.

11. *Instalación del Consejo Coordinador de la Comisión Nacional para la Transparencia Global y contra la Corrupción [Incisos 8.1), 8.1.3) y 9.1)]*

La Comisión Facilitadora nombrada por representantes de la sociedad civil, se encuentra seleccionando a los candidatos que integrarán el Consejo Coordinador luego de una convocatoria amplia y abierta. De acuerdo al mandato de la Comisión Facilitadora, este Consejo podría instalarse en breve.

12. *Mesas Intersectoriales de Diálogo de Desarrollo Rural, Pueblos Indígenas [Incisos 1.1.2), 1.10.4) y 9.1)]*

La OEA y SNU están finalizando las consultas previas a efecto de proceder a su instalación y conseguir los resultados previstos.



**GOBIERNO DE GUATEMALA
MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LOS TEMAS PRINCIPALES IDENTIFICADOS EN EL
GRUPO CONSULTIVO DE FEBRERO 2002**

27-Nov-02

Temas principales / actividades	Cronograma												Resultados a Febrero 2003	Institución responsable	Observaciones	Informe de avance al 15 de noviembre 2002	
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene					Feb
1. Aceleración del cumplimiento de los Acuerdos de Paz.															SEPAZ		
1.1) Desarrollo Rural.																	
1.1.1) Impulsar Política de Desarrollo Rural														1.1.1) Propuesta de política de desarrollo rural.	Secretaría de Asuntos Agrarios (con el apoyo de SEGEPLAN y SAE)		Cumplido. La SEGEPLAN y MAGA han presentado su propuesta de política de desarrollo rural, que será tomada en cuenta para la discusión en la mesa que para sus efectos se estará convocando. Además, SAE diseñó la metodología y que fue considerada para la instalación de la mesa de diálogo.
1.1.2) Consultar Política de Desarrollo Rural														1.1.2) Política de desarrollo rural consultada.	Comisión Especial de la Presidencia para la comunicación con CNOC	Ver inciso 9.3.10)	En el marco de las Mesas Intersectoriales de Diálogo, auspiciadas por la OEA y el PNUD, se concluyó y aprobó el diseño de la mesa de desarrollo rural, a través de la cual se canalizará la consulta de la política.
1.2) Desarrollo Agrario.																	
1.2.1) Promover la aprobación del proyecto de la Ley del Registro de Información Catastral.														1.2.1) Cabildeo efectivo para su aprobación.	COPART	Ver inciso 9.3.2)	Se coordinó con la primera vicepresidencia de Junta Directiva del Congreso de la República, con la participación de MINUGUA, para iniciar su discusión en próximos meses.
1.2.2) Aprobar la Ley del Registro de Información Catastral.														1.2.2) Ley aprobada.	Congreso de la República		El Congreso de la República se encuentra pendiente de confirmar el inicio de la discusión y aprobación de la propuesta de ley.
1.2.3) Iniciar catastro urbano en Cunén, Quiché, Puerto de San José, Escuintla.														1.2.3) Levantamiento catastral urbano concluido.	UTJ-PROTIERRA		El convenio de cooperación entre UTJ y Movimundo realizaron actividades: a) levantamientos de predios urbanos, b) medición de astillero (ejido municipal). Actualmente se encuentran en proceso de generación de escrituras. Con respecto al puerto de San José Escuintla, se ha hecho la inmersión, difusión y comunicación con autoridades del municipio, se identifican actualmente líderes comunitarios, sosteniendo algunas reuniones ya, la capacitación técnica ha abarcado a personas del municipio. Se prevé que en enero 2003 se inicie formalmente el proceso de levantamiento.
1.2.4) Iniciar catastro rural en Petén.														1.2.4) Avance en el levantamiento catastral rural.	UTJ-PROTIERRA	Se espera concluir en junio 2004	El catastro urbano se realizó. El catastro rural ha comprendido dos fases: 1) exposición pública de resultados del proceso de regularización de San Francisco, 2) imágenes satelitales del territorio de Petén. Actualmente se revisa el cumplimiento de especificaciones técnicas de dichas imágenes, y, se enviaron al BIRF para no objeción las bases de licitación, proceso de precalificación.
1.2.5) Elaborar el anteproyecto de ley de Regularización de la Tenencia y Uso de la Tierra.														1.2.5) Anteproyecto de ley.	COPART	Ver inciso 9.3.2)	Se encuentran en análisis de la metodología que llevará a la formulación de la propuesta de ley.
1.3) Multi e interculturalidad.																	
1.3.1) Elaborar anteproyecto de ley de regionalización con criterio lingüístico para la administración de los servicios de educación y cultura.														1.3.1) Anteproyecto de ley.	Comisión de Reforma y Participación		Se encuentran en espera de formalizar una consultoría con Comisión de Acompañamiento.
1.3.2) Iniciar elaboración de anteproyecto de ley: establecimiento de mecanismos de consulta con los pueblos indígenas														1.3.2) Anteproyecto de ley.	Comisión de Reforma y Participación	Ver inciso 9.3.3)	
1.3.3) Aplicar programa de generalización de la educación bilingüe y pluricultural.														1.3.3) Programa en ejecución.	MINEDUC		En implementación.



**GOBIERNO DE GUATEMALA
MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LOS TEMAS PRINCIPALES IDENTIFICADOS EN EL
GRUPO CONSULTIVO DE FEBRERO 2002**

27-Nov-02

Temas principales / actividades	Cronograma												Resultados a Febrero 2003	Institución responsable	Observaciones	Informe de avance al 15 de noviembre 2002	
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene					Feb
1.3.4) Crear el laboratorio de idiomas indígenas para la Academia de la PNC.														1.3.4) Acuerdo con Japón para su equipamiento.	Ministerio de Gobernación		Cumplido. La minuta fue firmada el 21 de marzo 2002 como un compromiso de cooperación entre el MINIGOB y el Gobierno de Japón, para equipamiento de este laboratorio. El área donde funcionará el laboratorio se encuentra en remodelación y el personal que lo tendrá a su cargo recibe las capacitaciones correspondientes.
1.3.5) Aplicar el nuevo pénsum de la Academia de la PNC en lo específico sobre etnicidad.														1.3.5) Pénsum aplicado.	Ministerio de Gobernación		Cumplido. Incluido en el pénsum de la academia. A partir del inicio de la promoción 11a, que es la actualmente está por graduarse, se imparte el curso "Multiethnicidad, los rostros de Guatemala" con una duración inicial de 40 horas.
1.4) Consejos de Desarrollo.																	
1.4.1) Aprobar Ley de Consejos de Desarrollo.														1.4.1) Ley aprobada.	Congreso de la República	Ver inciso 9.3.1) Ver incisos 4.1) y 8.2.1).Decreto No. 11- 02 emitido el 12 de marzo 2002.	Cumplido. Decreto No. 11- 02 emitido el 12 de marzo 2002.
1.4.2) Elaborar reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo.														1.4.2) Propuesta de reglamento.	SEGEPLAN	Ver inciso 9.3.1)	Cumplido. La propuesta de reglamento fue preparada por SEGEPLAN, presentada y discutida con la Comisión de Reforma y Participación.
1.4.2.1) Consensuar el reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo.														1.4.2.1) Reglamento consensuado.	Comisión Paritaria de Reforma y Participación		Cumplido. La propuesta fue consensuada y enviada a la Secretaría General de la Presidencia.
1.4.2.2) Aprobar y emitir reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo.														1.4.2.2) Reglamento aprobado y emitido.	Presidencia de la República		La Secretaría General envió las otras propuestas recibidas a la Comisión de Acompañamiento, quien se encuentra en la aprobación del reglamento para ser enviado de nuevo a la Secretaría General de la Presidencia para su emisión de acuerdo gubernativo.
1.4.3) Aprobar la Ley del Código Municipal.														1.4.3) Ley aprobada.	Congreso de la República	Ver inciso 8.3) . Decreto No. 12-02 emitido el 2 de abril 2002.	Cumplido. Decreto No. 12-02 emitido el 2 de abril 2002.
1.5) Salud.																	
1.5.1) Promover el programa de salud integral y extensión de cobertura en 17 municipios de reasentamiento y reinserción de población desarraigada y desmovilizada.														1.5.1) Programa cubierto en un 30%.	MSPAS	Se presentó perfil de proyecto para gestión de fondos.	Se suscribieron 10 convenios con Administradoras de Salud (ASS) y 12 convenios on Prestadoras de Servicios de Salud (PSS), y el municipio de Sayaxché del Petén Sur Occidental es atendido a través de extensión de cobertura institucional. A la fecha se ha desembolsado un 86.51% del primer desembolso del año 2002, que representa un 33.61% del valor total.
1.6) Educación.																	
1.6.1) Aplicar la Reforma Educativa.														1.6.1) a) Profesionalización universitaria para 2079 docentes; b)Transformación curricular: aplicación del nuevo curriculum infantil; conclusión del nuevo plan de estudios de primaria.	MINEDUC	Ver inciso 9.3.11)	a) Profesionalización: se mantiene el proceso de profesionalización, se realizó la inauguración de 5 centros instalados en los departamentos de Baja Verapaz, Alta Verapaz, Zacapa y Chiquimula. Puesta en funcionamiento para el uso de la comunidad educativa. b) Transformación curricular: se terminó el proceso de sensibilización del nivel preprimario, se socializa el proceso en el nivel primario. Fue aprobado el Marco General de la Transformación curricular y Curriculum Básico para la Educación Primaria. La Secretaría de Bienestar Social conjuntamente con diferentes instituciones, formularon una propuesta educativa para prevenir el abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, la propuesta fue entregada al MINEDUC y está siendo incluida dentro de los contenidos de la Reforma Educativa.
1.6.2) Continuar el Programa Nacional de Alfabetización.														1.6.2) Alfabetización de 250 mil alumnos bilingües y monolingües.	MINEDUC		En proceso de ejecución los diferentes proyectos del programa nacional de alfabetización.



GOBIERNO DE GUATEMALA
MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LOS TEMAS PRINCIPALES IDENTIFICADOS EN EL
GRUPO CONSULTIVO DE FEBRERO 2002

27-Nov-02

Temas principales / actividades	Cronograma												Resultados a Febrero 2003	Institución responsable	Observaciones	Informe de avance al 15 de noviembre 2002	
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene					Feb
1.6.3) Continuar el Programa de Universalización de la Educación Primaria.														1.6.3) Avance en los años de escolaridad.	MINEDUC		Se continúa con el fortalecimiento del proceso de universalización de la educación primaria, ampliando los programas de apoyo, becas, desayunos escolares y almuerzos escolares y distribución de textos y útiles escolares. Se mantiene la atención a 75,000 alumnas con becas para la niña; 125,000 alumnas (os) con becas para la paz; a 1,815,282 alumnas (os) con desayunos escolares; 373,838 niñas (os) con almuerzos escolares y a la fecha se han distribuido un total de 3,430,884 textos y 7,498,562 útiles escolares. Asimismo se mantiene la atención con becas (10,000) y desayunos escolares (95% de atención) a niñas (os) de preprimaria y primaria, de las poblaciones desarraigadas víctimas del conflicto armado.
1.6.4) Implementar la descentralización educativa administrativa.														1.6.4) Implementación de la descentralización.	MINEDUC		Se continuó con el proceso de desconcentración y descentralización administrativa del dentro del MINEDUC y se adiciona a 122 instancias municipalidades de apoyo, en los departamentos de Huehuetenango, Totonicapán, Quetzaltenango, Sololá, Quiché y San Marcos. También se sensibilizó, preparó y capacitó a las unidades de administración.
1.7) Género.																	
1.7.1) Apoyar la elaboración del anteproyecto de ley para prevenir y sancionar el acoso sexual.														1.7.1) Anteproyecto de ley para prevenir y sancionar el acoso sexual.	Secretaría de la Mujer, SEPAZ y Foro de la Mujer	Compromiso 97 del nuevo cronograma.	Cumplido. El 9 de septiembre 2002 la Secretaría General presentó al Congreso de la República de Guatemala la iniciativa de Ley de Prevención y Sanción de la Conductas de Acoso y Hostigamiento Sexual para que procedan a su aprobación.
1.7.2) Elaborar propuesta de reformas al Código de Trabajo para incorporar principios de equidad entre hombres y mujeres.														1.7.2) Propuesta de reformas al Código de Trabajo.	Secretaría de la Mujer, SEPAZ y Foro de la Mujer	Compromisos 62, 95 y 97 del nuevo cronograma.	Cumplido. Las propuestas de reforma al Código de Trabajo fueron presentadas al Congreso de la República, luego de su validación por los diferentes sectores de la sociedad civil. Las reformas fueron presentadas por un grupo de mujeres y de derechos humanos de la sociedad civil el 6 de septiembre 2002 a diputadas de diferentes bancadas, quienes asumieron presentarlas como iniciativa de ley, para su posterior aprobación. Incluyen reformas a más de 30 artículos del Código de Trabajo. Se presentó propuesta de incorporar a la Mujer Campesina como laborante individual y no familiar.
1.7.3) Aprobar reformas de género al Código de Trabajo.														1.7.3) Reformas aprobadas.	Congreso de la República		
1.7.4) Elaborar Informe sobre Avances de la Participación de las Mujeres Guatemaltecas, 1997-2001.														1.7.4) Informe elaborado y presentado.	Secretaría de la Mujer, SEPAZ y Foro de la Mujer	Compromiso 85 del nuevo cronograma.	Cumplido. El Foro Nacional de la Mujer en coordinación con la SEPREM, realizó el Informe "Avances en la Participación de las Mujeres Guatemaltecas 1997-2001", el cual fue presentado el 5 de septiembre de 2002 en el Palacio Nacional de la Cultura. Este informe brinda insumos y recomendaciones para la elaboración del Plan de Acción sobre la participación de las mujeres guatemaltecas.
1.7.5) Elaborar Plan de Acción sobre la Participación de las Mujeres Guatemaltecas.														1.7.5) Plan de Acción sobre la Participación de las Mujeres Guatemaltecas elaborado.	Secretaría de la Mujer, SEPAZ y Foro de la Mujer	Compromiso 85 del nuevo cronograma.	El Foro Nacional de la Mujer en coordinación con la SEPREM establecieron coordinaciones para el proceso de elaboración del Plan de Acción, el cual presentaran el 25 de noviembre, el cual incorpora 3 ejes: 1) incidencia política, 2) formación, capacitación, y sensibilización, 3) político organizativo. El Plan implica aspectos de sostenibilidad, en tanto se estima que a través del eje de formación sea posible que permanezcan y se fortalezcan los conocimientos, capacidades y mecanismos de incidencia por parte de las mujeres, en los diferentes ámbitos de la sociedad guatemalteca.



**GOBIERNO DE GUATEMALA
MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LOS TEMAS PRINCIPALES IDENTIFICADOS EN EL
GRUPO CONSULTIVO DE FEBRERO 2002**

27-Nov-02

Temas principales / actividades	Cronograma												Resultados a Febrero 2003	Institución responsable	Observaciones	Informe de avance al 15 de noviembre 2002	
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene					Feb
1.7.6) Divulgar la Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW por sus siglas en inglés).														1.7.6) Plan de divulgación en ejecución.	Secretaría de la Mujer, SEPAZ y Foro de la Mujer	Ver inciso 9.3.7). Compromiso 26 del nuevo cronograma.	Plan de divulgación está siendo elaborado y se cuenta con una versión preliminar. El Estado de Guatemala elaboró, presentó y sustentó el examen del 3,4 y 5 informes sobre la CEDAW, el cual no había sido presentado en 12 años, reconoció los avances alcanzados y envió las recomendaciones.
1.7.7) Impulsar medidas de género en instituciones derivadas de los Acuerdos de Paz.														1.7.7.a) Elaboración del primer informe de la Defensoría de la Mujer Indígena sobre la situación de las mujeres indígenas en Guatemala. 1.7.7.b) Creación de la Oficina de Género en la PNC.	Secretaría de la Mujer, SEPAZ y Foro de la Mujer	Ver incisos 6.5.2) y 9.3.7). Compromisos 20, 26 y 100 del nuevo cronograma.	Cumplido. a) Se realizaron tres talleres de validación con ONG's de mujeres y de pueblos indígenas, con la Instancia de Organizaciones indígenas ligadas al Sistema de Naciones Unidas y con el Consejo Consultivo, Junta Coordinadora, y personal de la DEMI. También se realizaron talleres de socialización y al mismo tiempo para colectar las impresiones y sugerencias de los participantes. b) Además de la Oficina de Género en Guatemala, se abrieron 4 mini oficinas para poder contar con mayor apoyo en la atención de casos de mujeres indígenas de las regiones de Quetzaltenango, Suchitupéquez, Huehuetenango y Petén. La Oficina de Equidad de Género de la PNC amplió su cobertura con la creación de una oficina en los Amates, Izabal. En relación a la revisión preliminar de diagnóstico de la Policía Nacional Civil, la SEPREM está realizando el diagnóstico de la Equidad de Género en los Ministerios de Trabajo, Salud, Agricultura y SEGEPLAN.
1.8) Resarcimiento.																	
1.8.1) Compensar con tierras a los desarraigados y desmovilizados.														1.8.1) Casos de compensación concluidos.	MFP, FONAPAZ		Cumplido. Las Fincas Lote No. 30-A situada en Petén, y la Finca Claudia y anexos ubicada en Escuintla, han sido compradas y adjudicadas.
1.8.2) Programa Nacional de Resarcimiento														1.8.2) Reconfiguración y diseño del Programa Nacional de Reparación.	SEPAZ, COPREDEH		Cumplido. A partir del 12 de agosto se constituyó la Comisión de Alto Nivel nombrada por el Presidente de la República con representantes de la SAE, SEPAZ Y COPREDEH para consensuar con la Multi institucional por la Paz y la Concordia una propuesta de Programa Nacional de Resarcimiento a las víctimas del enfrentamiento armado. La discusión del programa ha finalizado con acuerdos importantes en los diferentes componentes. El Programa será implementado por la Comisión Nacional de Resarcimiento, CNR, que será una institución autónoma, conformada paritariamente por representantes del Estado y de la sociedad civil, tendrá a su cargo la ejecución del programa y la calificación de las víctimas a ser beneficiarias del plan. El diseño del Programa Nacional de Resarcimiento ha sido consensuado entre el Estado y la Sociedad Civil y fue presentado el 6 de noviembre de 2002
1.8.2.1) Incluir en el proyecto de presupuesto 2003 los fondos de preinversión para el Plan Nacional de Reparación.														1.8.2.1) Asignación programada en el proyecto de presupuesto 2003.	SEPAZ, COPREDEH		Cumplido. El MFP incluyó en el Proyecto de Presupuesto del 2003 los Q.10,466,650 para el proyecto de "Preinversión para la Implementación del Plan Nacional de Reparaciones dirigido a las Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos y los Hechos de Violencia durante el Enfrentamiento Armado Interno". Esta asignación fue establecida en el presupuesto de la SEPAZ.
1.8.3) Promover la campaña nacional contra los linchamientos.														1.8.3) No menos de 16 talleres de concientización contra los linchamientos realizados en el interior de la república.	COPREDEH		Se dio inicio a los talleres habiéndose realizado 14 talleres en los lugares siguientes: Sololá, Chimaltenango, Santa Cruz del Quiché, Huehuetenango, Quetzaltenango, Coatepeque, Villa Nueva, Antigua Guatemala, Santiago Sacatepéquez, San Antonino Aguas Calientes, Jocotenango, Santa Catarina Barahona, Pastores Sacatepéquez y Sumpango. En algunos de estos talleres participó como expositor, un representante de MINUGUA.



GOBIERNO DE GUATEMALA
MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LOS TEMAS PRINCIPALES IDENTIFICADOS EN EL
GRUPO CONSULTIVO DE FEBRERO 2002

27-Nov-02

Temas principales / actividades	Cronograma												Resultados a Febrero 2003	Institución responsable	Observaciones	Informe de avance al 15 de noviembre 2002	
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene					Feb
1.9) Seguridad de Presidente y Vicepresidente.																	
1.9.1) Continuar con la capacitación de la 3a. y 4ta. promoción de agentes de seguridad.														1.9.1) Capacitaciones concluidas.	SAAS		La 4a. promoción de agentes civiles de seguridad presidencial continúa su proceso de formación de acuerdo con el programa previamente establecido, el cual incluye defensa personal, prácticas de tiro, asignaturas relacionadas con el área cívica que comprende: derechos humanos, geografía de Guatemala, principios generales de derecho y primeros auxilios.
1.9.2) Mantener la seguridad de la familia del Vicepresidente.														1.9.2) Cobertura al 100% la seguridad de la familia.	SAAS		Cumplido. Se brinda seguridad permanente al Señor Vicepresidente y su familia.
1.9.3) Implementar la seguridad de los ex presidentes.														1.9.3) Cobertura al 100% de su seguridad.	SAAS		Se llevó a cabo una conversación con el Lic. Marco Vinicio Cerezo Arévalo, ex-presidente de la República, con el objeto de brindarle el servicio de seguridad dentro del programa de protección a ex-presidentes. Para la formalización de este servicio, se giró un oficio de fecha 11 de septiembre de 2002, el cual está pendiente de respuesta por parte del ex-mandatario.
1.9.4) Incluir en el proyecto de presupuesto año 2003 los fondos para la indemnización de personal del Estado Mayor Presidencial.														1.9.4) Asignación programada en el proyecto de presupuesto 2003.	Presidencia de la República		El programa con sus fases de desmovilización, como se informó, ya está aprobado por el Presidente de la República. El MFP envió al Congreso de la República una iniciativa de colocación de bonos en el exterior, que incluye el costo de indemnizaciones y prestaciones de los miembros del EMP, entre otros, a fin de proceder al cumplimiento del compromiso de los Acuerdos de Paz.
1.10) Ejército.																	
1.10.1) Reestructurar las fuerzas de tierra, de acuerdo al Plan de Regionalización Militar.														1.10.1) Una zona militar desactivada. Activación de una región militar por medio de acuerdo gubernativo.	Ministerio de la Defensa		El Gobierno de Guatemala tomó la decisión de devolver a la Comunidad de la Alameda Chimaltenango, la Escuela Normal Rural "Doctor Pedro Molina" de la Alameda, cuyos terrenos mantiene ocupados el Ejército de Guatemala desde 1981, consecuencia del enfrentamiento armado. Se elaboró el Proyecto del Plan de Regionalización Militar el cual sugiere 8 regiones militares terrestres, 3 regiones militares aéreas y 2 regiones navales. Asimismo, se está ejecutando el plan particular para la desactivación de destacamentos militares de la República. Dicho plan es en cumplimiento a lo establecido en la desactivación de destacamentos militares de la República.
1.10.2) Elaborar el proyecto legislativo para la creación de la Autoridad Marítima Nacional.														1.10.2) Propuesta de ley.	Congreso de la República, Ministerio de la Defensa	Se elaborará en consenso con las diferentes bancadas del Organismo Legislativo y ministerios que por ley tienen control de la autoridad portuaria, recursos marítimos y protección al medio ambiente	Cumplido. El MDN envió su propuesta de ley a la Secretaría General de la Presidencia donde se indica que puede ejercer la Autoridad Marítima. La Secretaría General se encuentra en consulta con el MINECO y MICIVI previo a remitirlo al Congreso de la República.



**GOBIERNO DE GUATEMALA
MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LOS TEMAS PRINCIPALES IDENTIFICADOS EN EL
GRUPO CONSULTIVO DE FEBRERO 2002**

27-Nov-02

Temas principales / actividades	Cronograma												Resultados a Febrero 2003	Institución responsable	Observaciones	Informe de avance al 15 de noviembre 2002	
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene					Feb
1.10.3) Presentar la Doctrina Militar del Ejército de Guatemala.														1.10.3) Doctrina Militar del Ejército.	Ministerio de la Defensa		Cumplido. El MDN elaboró el manual de doctrina del Ejército de Guatemala que fue entregado al Presidente de la República el 30 de junio 2002, para su discusión y posterior aprobación. Además, se actualizaron los manuales de Marina, Caballería, Material de Guerra, Intendencia Artillería y Policía Militar, y se encuentran pendientes de finalizar la actualización de los manuales de: Ingenieros, Aviación Transmisiones y Sanidad Militar. La discusión social de esta propuesta podría incluirse en la Mesa Intersectorial de Diálogo sobre la Política de Defensa Nacional que para el efecto se instalará.
1.10.4) Iniciar consulta sobre política de defensa (Libro Blanco).														1.10.4) Propuesta de política de defensa consultada.	Ministerio de la Defensa		Dentro del marco de las Mesas Intersectoriales de Diálogo, el 11 de noviembre se instaló la Mesa Intersectorial de Diálogo para discutir la Política de Defensa Nacional. La convocatoria fue a un total de 73 personas entre las que figuran instituciones del Estado de Guatemala, personas y organizaciones de la sociedad civil y representantes de organismos internacionales.
1.11) Aprobar las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos.														1.11) Reformas a la ley aprobada.	Congreso de la República		
1.12) Agenda de seguridad.														1.12.1) Formar e integrar el Consejo Asesor de Seguridad basado en propuestas de la sociedad civil.	SAE	Ver incisos del 6.7) Se espera una amplia participación de la sociedad en proceso, que incluye la definición del mecanismo de selección de los integrantes del CAS.	SAE presentó oficialmente el 22 de agosto el diseño para el CAS, apoyado por MINUGUA, el cual quedó formalmente abierto el proceso de consulta con la sociedad civil, el cual no han presentado comentarios o sugerencias. El 30 de septiembre el diseño también fue presentado al Gabinete de Gobierno, donde recibió el aval. Aprobado en esa instancia, se trasladó a la Secretaría General de la Presidencia un borrador de Acuerdo Gubernativo, con el cual se creará legalmente el CAS. Los pasos siguientes serán la selección de su integrantes, su instalación y el inicio de sus trabajos, cuyo plazo establecido en el borrador de acuerdo es de 90 días después de publicado el mismo.
1.12.2) Formular el reglamento y agenda básica del Consejo Asesor de Seguridad.														1.12.2) Reglamento y agenda básica elaborados.	SAE	Incluye la definición del mecanismo de selección de los integrantes del CAS	
1.13) Información e inteligencia.														1.13.1) Consolidar institucionalmente a la SAE.	SAE	Ver incisos del 6.8) Es necesario un fuerte acompañamiento de la cooperación externa para financiar el Programa de Consolidación Institucional.	Las direcciones, subdirecciones y las unidades de trabajo de la SAE reportan un alto grado de avance en el cumplimiento de los ejes estratégicos y las metas del POA. En conjunto, la SAE ha completado el 50% de las metas propuestas para el año 2002, 30% están en proceso de ejecución y 20% marchan con retraso. Se emprendió un proceso de evaluación anual de la institución, dentro de la que se incluye la evaluación de desempeño del personal.
1.13.1.1) Formar el primer contingente de funcionarios civiles de inteligencia.														1.13.1.1) Primer contingente de funcionarios civiles de inteligencia capacitados.	SAE		Se continúa en el proceso de aplicación del Plan General de Formación y Capacitación para el personal técnico y administrativo de la SAE. En octubre se realizó el último taller del curso básico sobre análisis estratégico para personal administrativo y técnico de la Secretaría. También en octubre, se realizó un curso especializado en análisis e inteligencia de una semana de duración, dirigido a subdirectores y analistas del área técnica, impartido por expertos alemanes.



GOBIERNO DE GUATEMALA
MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LOS TEMAS PRINCIPALES IDENTIFICADOS EN EL
GRUPO CONSULTIVO DE FEBRERO 2002

27-Nov-02

Temas principales / actividades	Cronograma												Resultados a Febrero 2003	Institución responsable	Observaciones	Informe de avance al 15 de noviembre 2002	
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene					Feb
1.13.1.2) Superar la inestabilidad presupuestaria.														1.13.1.2) Presupuesto aprobado de conformidad con el espíritu de los Acuerdos de Paz.	Congreso de la República		No se concretó la transferencia presupuestaria por Q.3.1 millones, con la cual se esperaba culminar el año sin la estrechez financiera que agobió a la institución en el actual ejercicio fiscal.
1.13.2) Centro de Estudios Estratégicos.																Ver inciso 6.8.2)	Concluyó, en lo fundamental la etapa de diseño del Centro de Estudios Estratégicos, concebido como un espacio de construcción de pensamiento y de formación profesional en el ámbito del análisis estratégico, dirigido a funcionarios públicos y personas de la sociedad civil.
1.13.2.1) Definir conceptualmente el CEE.														1.13.2.1) Diseño general del CEE definido.	SAE		Cumplido. La fase de organización práctica del CEE se iniciará en el año 2003.
1.13.2.2) Desarrollar programas preparatorios de cada componentes del CEE.														1.13.2.2) Programas del CEE listos para iniciar oficialmente.	SAE		Cumplido. Está incluido en el diseño.
1.13.3) Promover la aprobación de la Ley de Libre Acceso a la Información.														1.13.3) Actividades de información al Congreso de la República, sobre el proyecto de ley.	SAE		Luego de recibir el dictamen favorable de la comisión legislativa correspondiente, se inició la discusión. Entretanto, SAE ha colaborado en la presentación del proyecto de ley en el interior del país y se ha participado en foros de debate en la capital. La iniciativa fue llevada al pleno del Congreso de la República, donde ha sido aprobada en segunda lectura.
1.13.4) Concluir el proyecto de Ley de Clasificación y Desclasificación de Información Estatal Reservada.														1.13.4) Ley de Clasificación y Desclasificación de Información Estatal Reservada trasladada al Congreso de la República.	SAE		La Comisión de Acompañamiento de los Acuerdos de Paz nombró a una comisión técnica que incorporará las propuestas de cambios a la redacción del anteproyecto de ley, realizadas en un proceso de consultas con la sociedad civil que ya concluyó.
1.13.4.1) Promover la aprobación de la Ley de Clasificación y Desclasificación de Información Estatal Reservada.														1.13.4.1) Actividades de presentación y promoción para la aprobación de la ley.	SAE		
1.13.5) Acompañar a la Red de Seguridad Democrática en la consulta del anteproyecto de Ley del Sistema Nacional de Inteligencia.														1.13.5) Consultas concluidas a la sociedad civil sobre el proyecto de Ley del Sistema Nacional de Inteligencia.	SAE		Se ha participado en el proceso de análisis y propuestas de cambios al proyecto de Ley marco del Sistema de Inteligencia que se realiza en la Red Guatemalteca por la Seguridad Democrática. Como problema relevante se destaca la escasez de recurso humano nacional para el peritaje en temas de inteligencia.
1.13.5.1) Presentar proyecto de Ley del Sistema Nacional de Inteligencia para su aprobación.														1.13.5.1) Proyecto de Ley del Sistema Nacional de Inteligencia presentado al Congreso de la República.	SAE		
1.14) Apoyo a la reinserción																	
1.14.1) Garantizar la reinserción productiva y social de los desmovilizados de la ex URNG.														1.14.1) Continuación de los programas de reinserción para los desmovilizados de la URNG.	CSI	Ver 9.3.5)	Se garantizó la continuidad del programa de vivienda para desarraigados y desmovilizados pues se negoció con MICIVI la ejecución de Q26.9 millones para este año. Se continúa con la inauguración de los proyectos de vivienda del programa para la población desarraigada y desmovilizada. Se han concluido 4,600 viviendas que benefician a igual número de familias. La CSI obtuvo recursos para resolver el problema de acceso a tierra para el grupo de desmovilizados de San Miguel El Alto, Sayaxché, Petén.
1.14.2) Cumplir con el Programa de asistencia y reinserción de la ex-policía militar ambulante.														1.14.2.a) 250 ex - PMA en capacitación, bachillerato y asistencia cooperativa. 1.14.2.b) 1500 becas escolares para hijos de ex - PMA.	SEPAP, INACOP, INTECAP, MINEDUC	Compromiso 65, Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil. El programa se ejecuta actualmente con aporte del gobierno, y se presentó perfil de proyecto para gestión de fondos, identificado como 1.2.j.	a) En educación acelerada, 25 beneficiarios cursan el segundo básico y se capacitan a 125 beneficiarios en peluquería, sastrería, computación y conducción de automóviles en Jutiapa, Quetzaltenango y Suchitepéquez. b) El MINEDUC pagó 1,436 becas escolares por un monto de Q430,800.00 quetzales. Con el objetivo de reinserción a la vida civil se contó con asistencia técnica del INACOP para que se constituyeran 5 cooperativas de ahorro y crédito, para financiar las actividades comerciales y de servicios de 150 ex-PMA. Para cada cooperativa se otorgaron Q 100 mil como capital semilla, además Q15 mil en mobiliario y equipo. Se ha realizado el pago a las de Jutiapa, Guatemala y Jalapa quedando para el mes de diciembre la de Baja Verapaz y Quetzaltenango.



**GOBIERNO DE GUATEMALA
MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LOS TEMAS PRINCIPALES IDENTIFICADOS EN EL
GRUPO CONSULTIVO DE FEBRERO 2002**

27-Nov-02

Temas principales / actividades	Cronograma												Resultados a Febrero 2003	Institución responsable	Observaciones	Informe de avance al 15 de noviembre 2002	
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene					Feb
2. Política Fiscal (Garantizar asignaciones presupuestarias adecuadas)															MFP		
2.1) Contención y reestructuración del gasto público.														2.1) Gasto ejecutado acordado con el FMI.	MFP		Q.18,278.7 millones de ejecución al 14 de noviembre (10,10% del PIB). Montos satisfactorios a las metas establecidas. (preliminar)
2.1.1) Sostener el gasto total del Gobierno Central según presupuesto 2002.														2.1.1) Cumplimiento trimestral de techos de gasto acordado con el FMI.	MFP		
2.1.2) Sostener el gasto social del Gobierno Central según presupuesto 2002.														2.1.2) Cumplimiento trimestral de pisos del gasto social acordados con el FMI y Acuerdos de Paz.	OJ, MFP, MINEDUC, MSPAS, MICIVI, MINIGOB, MP, Corte de Constitucionalidad		Q.7,401.9 millones de ejecución al 14 de noviembre. Montos satisfactorios a las metas establecidas. (preliminar)
2.1.3) Emitir Acuerdo Gubernativo para control del gasto y transparencia.														2.1.3) Acuerdo Gubernativo 60-2002 emitido el 19 de Febrero del 2002, conforme lo acordado con el FMI.	MFP		Acuerdo emitido y en estricta observancia
2.1.4) Priorizar el gasto social: establecer prioridades presupuestarias atendiendo los Compromisos de los Acuerdos de Paz y la Estrategia de Reducción de la Pobreza.														2.1.4) Gasto social no menor al 5% del PIB conforme lo acordado con el FMI.	MFP	Compromiso del Pacto Fiscal	4.09% del PIB al 14 de noviembre. Satisfactorio a la meta establecida.
2.1.5) Racionalizar el gasto militar.														2.1.5) Gasto no mayor a 0.66% del PIB conforme los Acuerdos de Paz.	MFP		0.64% del PIB al 14 de noviembre. Monto satisfactorio a la meta establecida.
2.2) Priorizar cartera de proyectos del Grupo Consultivo.														2.2) Cartera de proyectos priorizados.	SEGEPLAN	Ver inciso 10.4)	Cumplido el 4 de abril 2002.
3. Política Fiscal (Situación fiscal)															MFP		
3.1) Controlar déficit fiscal del sector público combinado.														3.1) Déficit fiscal del sector público combinado de 2.25% del PIB conforme lo acordado con el FMI.	MFP y resto del sector público combinado (IGSS, Municipalidad de Guatemala, INDE, GUATEL, EMPAGUA, Puerto Quetzal)		
3.1.1) Controlar déficit fiscal del Gobierno Central.														3.1.1) Déficit fiscal del Gobierno Central de 1.25% del PIB conforme lo acordado con el FMI.	MFP		Déficit acumulado 0.31% del PIB al 14 de noviembre. Satisfactorio a la meta establecida (preliminar)
3.2) Incrementar la carga tributaria.														3.2) Carga tributaria de 10.7% del PIB en 2002 conforme lo acordado con el FMI.	MFP, SAT	Compromiso de los Acuerdos de Paz.	9.07% del PIB al 12 de noviembre (preliminar)
3.2.1) Levantar un censo fiscal.														3.2.1) Ampliación de la base tributaria.	SAT	Compromiso del Pacto Fiscal	SAT sigue tomando acciones en vías de aumentar su recaudación fiscal.
3.2.2) Simplificar y automatizar la administración tributaria.														3.2.2) Incremento en la eficiencia de la administración tributaria.	SAT	Compromiso del Pacto Fiscal	SAT sigue tomando acciones en vías de aumentar su recaudación fiscal.
3.2.3) Combatir la defraudación tributaria, la apropiación indebida de impuestos y el contrabando aduanero.														3.2.3) Mejoramiento de los sistemas de control mediante el aumento del número de auditores, completar el registro único de contribuyentes y fortalecimiento de la unidad de contribuyentes especiales y grupos empresariales.	SAT	Compromiso del Pacto Fiscal	SAT sigue tomando acciones en vías de aumentar su recaudación fiscal.
3.3) Revisar las exenciones y exoneraciones de impuestos.														3.3) Estimación de la pérdida fiscal por privilegios fiscales, exenciones y exoneraciones conforme lo acordado con el FMI.	MFP, SAT	Compromiso del Pacto Fiscal	El estudio se encuentra listo para ser conocido por el Directorio de la SAT, quien tomará las políticas correspondientes.



GOBIERNO DE GUATEMALA
MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LOS TEMAS PRINCIPALES IDENTIFICADOS EN EL
GRUPO CONSULTIVO DE FEBRERO 2002

27-Nov-02

Temas principales / actividades	Cronograma												Resultados a Febrero 2003	Institución responsable	Observaciones	Informe de avance al 15 de noviembre 2002	
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene					Feb
3.4) Evaluar estructura tributaria. 3.4.1) Elaborar un estudio sobre la progresividad tributaria. 3.5) Aplicar el Código de Buenas Prácticas de Transparencia Fiscal, elaborado por el FMI. 3.6) Elaborar el calendario del Pacto Fiscal.														3.4) Recomendaciones para mejorar el sistema tributario. 3.4.1) Estudio de progresividad tributaria. 3.5) Fortalecimiento de la transparencia en la administración financiera de los recursos del Estado conforme lo acordado con el FMI. 3.6) Calendario implementado del Pacto Fiscal.	MFP, SAT MFP, SAT Sector Público Combinado Comisión de Acompañamiento y Comisión de Seguimiento del Pacto Fiscal	Compromiso del Pacto Fiscal Ver inciso 8.1). Compromiso del Pacto Fiscal. Ver inciso 9.3.8)	Se establecieron lineamientos correctivos para completar el estudio. La CSPF elaboró su plan de trabajo.
4. Elaborar las veintidós (22) Estrategias de Reducción de la Pobreza Departamentales- ERPD (Abrir un proceso de consulta sobre la Estrategia de Reducción de la Pobreza-ERP)															SEGEPLAN		
4.1) Difundir la ERP y la Ley de Consejos de Desarrollo en los Consejos de Desarrollo. 4.2) Elaborar ERP por departamento. 4.2.1) Usar una sola metodología de planificación participativa. 4.3) Institucionalizar el tema de pobreza en la agenda de trabajo de los Consejos de Desarrollo. 4.3.1) Identificar anualmente los programas y proyectos de reducción de la pobreza. 4.3.2) Monitorear programas y proyectos de reducción de la pobreza.														4.1) ERP y Ley de Consejos de Desarrollo difundidas. 4.2) ERP departamentales. 4.2.1) Metodología de planificación participativa escogida. 4.3) Deliberaciones sobre programas y proyectos de reducción de la pobreza, en los Consejos de Desarrollo, plenamente institucionalizado en 2004. 4.3.1) Presupuesto anual por departamento. 4.3.2) Informes trimestrales por departamento.	SCEP, SEGEPLAN SCEP, SEGEPLAN SCEP, SEGEPLAN Consejos de Desarrollo Consejos de Desarrollo	Ver incisos 9.2) y 9.3.1) Ver inciso 9.2) Se capacitó a 36 consultores de la SCEP para elaborar ERP en 25 municipios del interior del país. Se presentó la ERP en el curso regional de capacitación en proyectos, impartido a funcionarios públicos de la Región Norte en Santa Cruz, Verapaz. Se capacitó a 8 Oficinas Municipales de Planificación de los municipios de Jalapa en el uso de la metodología, también se capacitó a técnicos de la Cooperación Española con sede en Sololá en la elaboración de Programas Operativos Anuales. Se presentó al Consejo de Desarrollo Región I la ERP así como la metodología. Conjuntamente con la SCEP, se continuó el proceso de sensibilización en los Consejos de Desarrollo en el tema pobreza, para dar inicio a la elaboración de las ERPM. Adicionalmente se promovió ante los alcaldes la importancia de la elaboración de las mismas. Cumplido.	



GOBIERNO DE GUATEMALA
MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LOS TEMAS PRINCIPALES IDENTIFICADOS EN EL
GRUPO CONSULTIVO DE FEBRERO 2002

27-Nov-02

Temas principales / actividades	Cronograma												Resultados a Febrero 2003	Institución responsable	Observaciones	Informe de avance al 15 de noviembre 2002	
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene					Feb
5. Sostenibilidad de la estabilidad macroeconómica y fortalecimiento del sistema financiero (Aprobar una reforma integral del sector financiero)															MFP, BANGUAT		
5.1) Política Monetaria.																	
5.1.1) Reducir la inflación.														5.1.1) Cumplimiento de la meta de inflación 4-6 % conforme lo acordado con el FMI.	BANGUAT		Inflación a septiembre: Acumulada 4.96%, interactual 7.10%. Satisfactorio según la meta.
5.1.2) Mantener nivel adecuado de reservas monetarias internacionales.		■			■			■						5.1.2) Cumplimiento de pisos de reservas monetarias conforme lo acordado con el FMI.	BANGUAT		RIN: Piso para diciembre 2002 US\$2,221.0 millones, Observado US\$ 2,124.3 millones.
5.1.3) Mantener nivel adecuado de activos internos netos.		■			■			■						5.1.3) Cumplimiento de saldos de activos internos netos (aumento del 15%) conforme lo acordado con el FMI.	BANGUAT		AIN: Techo para diciembre 2002 Q-9283.0 millones, observado Q. -9,230.1 millones
5.1.4) Incrementar de manera adecuada la oferta monetaria y el crédito bancario al sector privado.													■	5.1.4) Incremento de 8% de la emisión monetaria y 9% del crédito al sector privado, conforme lo acordado con el FMI.	BANGUAT		En cumplimiento.
5.2) Política del Sector Externo.																	
5.2.1) Mejorar la posición en la cuenta corriente de la balanza de pagos.													■	5.2.1) Déficit en cuenta corriente 4.6 % del PIB conforme lo acordado con el FMI.	MFP, BANGUAT, Sector Público Combinado		En cumplimiento.
5.2.2) Usar limitadamente las Reservas Internacionales (RIN).													■	5.2.2) Disminución máxima de las Reservas Internacionales de US\$210 millones conforme lo acordado con el FMI.	BANGUAT		En cumplimiento.
5.2.3) Cumplir puntualmente con los pagos de la deuda externa.														5.2.3) No incurrir en mora.	MFP		No hay atrasos al 14 de noviembre.
5.2.4) Mantener un nivel de endeudamiento sostenible en el mediano plazo.														5.2.4) Metas cumplidas conforme lo acordado con el FMI.	Sector Público Combinado		En cumplimiento.
5.2.5) Mantener el régimen cambiario flexible.														5.2.5) Respeto a la tendencia del mercado conforme lo acordado con el FMI.	BANGUAT		En cumplimiento.
5.2.6) Monitorear el endeudamiento privado externo.														5.2.6) Indicadores de vulnerabilidad externa en límites aceptables conforme lo acordado con el FMI.	BANGUAT		En cumplimiento.
5.3) Fortalecimiento del sistema financiero.																	
5.3.1) Aprobar las leyes financieras.				■										5.3.1) Ley de Bancos aprobada en febrero, Ley Orgánica del Banco de Guatemala, Ley Monetaria y Ley de Supervisión Financiera, aprobadas antes del 15 de mayo; conforme lo acordado con el FMI.	Congreso de la República	Ver Acuerdo Legislativo 17-2002 emitido el 5 de marzo 2002	Cumplido. Como consecuencia de la aprobación de leyes, se realizan una serie de acciones para fortalecer y sanear el sistema financiero.
5.3.2) Realizar el programa de inspecciones bancarias.														5.3.2) 13 bancos inspeccionados al 30 de abril y 9 bancos inspeccionados al 31 de agosto conforme lo acordado con el FMI.	Superintendencia de Bancos		Cumplido.
5.3.3) Capitalizar el Banco del Ejército.		■												5.3.3) Capital incrementado en Q150 millones conforme lo acordado con el FMI.	Gobierno Central		Cumplido. Se prevé una fusión del CHN y el Banco del Ejército luego de que su capitalización.
5.3.4) Reformar el sistema de pagos.														5.3.4) Nuevo reglamento y sistema de cámara de compensación electrónica conforme lo acordado con el FMI.	BANGUAT		



**GOBIERNO DE GUATEMALA
MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LOS TEMAS PRINCIPALES IDENTIFICADOS EN EL
GRUPO CONSULTIVO DE FEBRERO 2002**

27-Nov-02

Temas principales / actividades	Cronograma												Resultados a Febrero 2003	Institución responsable	Observaciones	Informe de avance al 15 de noviembre 2002	
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene					Feb
6. Acabar la impunidad, mejorar la seguridad ciudadana y garantizar los derechos humanos															OJ, MINIGOB, SAE, MP, COPREDEH		
6.1) Modernización del sector justicia.																	
6.1.1) Discutir y definir en consenso la política estatal contra el crimen.														6.1.1) Propuesta de política de estado contra el crimen consensuada.	ICMSJ		El documento de Política de Estado contra el Crimen se encuentra elaborado para que los integrantes de la ICMSJ lo aprueben a la brevedad posible. La ICMSJ definirá el proceso de consulta del mismo.
6.1.2) Integrar a los operadores de justicia (MP, PNC, IDPP, OJ) para brindar sus servicios en áreas rurales.														6.1.2) 3 nuevos CAJ en funcionamiento.	ICMSJ	La ICMSJ ha planteado un perfil de proyecto para la ampliación y construcción de nuevos CAJ para gestionar su financiamiento.	Cumplido. Los 3 nuevos CAJ, ubicados en Playa Grande, Ixcán del departamento del Quiché, en Santiago Atitlán del departamento de Sololá y en Ixchiguan del departamento de San Marcos, se encuentran funcionando en despliegue anticipado. La construcción formal avanza de acuerdo a su programación.
6.1.3) Efectuar la capacitación integral a los operadores de justicia en el proceso penal.														6.1.3) Al menos 10 talleres durante el año.	ICMSJ	Esta actividad será coordinada con las unidades de capacitación del sector.	En planificación.
6.1.4) Incluir en el proyecto de presupuesto 2003 las asignaciones establecidas por la ley para el sector justicia.														6.1.4) Asignaciones programadas en el proyecto de presupuesto 2003 de acuerdo a lo establecido por la ley.	MFP		Cumplido.
6.1.5) Aprobar las asignaciones presupuestarias adecuadas para el sector justicia.														6.1.5) Presupuestos aprobados y asignados adecuadamente a las instituciones del sector justicia.	Congreso de la República		
6.1.6) Continuar la implementación del SIASEJU.														6.1.6) Plan de implementación ejecutado al 30%.	ICMSJ	Este plan corresponde a la 2a. Etapa.	En cumplimiento.
6.1.7) Fortalecer la justicia de paz.														6.1.7) Modificación legal de ampliación de la competencia de los juzgados de paz aprobados.	Congreso de la República		
6.2) Derechos humanos.																	
6.2.1) Discutir la política de derechos humanos.																	El Gobierno se adhirió al Convenio de la Haya, relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en Materia de Adopción Internacional. Cumplido.
6.2.1.1) Elaborar y consultar el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos.														6.2.1.1) Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos consultada.	COPREDEH		Se tomó en cuenta el conjunto de recomendaciones y conclusiones obtenidas del proceso de consulta de las políticas de derechos humanos, para incluir las que se consideran pertinentes en el diseño del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos. En el último Foro Interinstitucional llevado a cabo en el Salón Mayor de la Cancillería, bajo la Dirección y Coordinación de COPREDEH, se explicó el contenido de la matriz, conforme la acción de cada entidad, para que las instituciones proporcionen sus datos.



**GOBIERNO DE GUATEMALA
MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LOS TEMAS PRINCIPALES IDENTIFICADOS EN EL
GRUPO CONSULTIVO DE FEBRERO 2002**

27-Nov-02

Temas principales / actividades	Cronograma												Resultados a Febrero 2003	Institución responsable	Observaciones	Informe de avance al 15 de noviembre 2002	
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene					Feb
6.2.1.2) Ejecutar el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos.														6.2.1.2) Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos en ejecución.	COPREDEH		
6.2.2) Negociar, acompañar y verificar casos presentados en la CIDH.														6.2.2) Listado de casos y sus acuerdos de resolución.	COPREDEH		Se siguió tramitando e investigando, para efectos de búsqueda de solución amistosa, la documentación de 51 casos de ejecuciones calificadas como extrajudiciales, presuntamente cometidas por elementos de seguridad del Estado. Se coordina con diferentes entidades gubernamentales, para el cumplimiento de compromisos pendientes de 11 casos. Se recibieron 5 casos nuevos, que incluyen medidas cautelares y casos de admisibilidad. En las sentencias dictadas por la CIDH, para el caso Bámaca, el Gobierno de Guatemala ha realizado las gestiones para el pago respectivo.
6.2.3) Ejecutar el programa de prevención de linchamientos.														6.2.3.a) 16 talleres de concientización sobre el tema en el interior de la república. 6.23.b) Cien talleres de prevención contra los linchamientos en el interior.	COPREDEH OJ	Ver inciso 1.8.3). Esta actividad no duplicará acciones con respecto al Programa en ejecución en el OJ.	Se inició el monitoreo de la segunda fase del programa de prevención de linchamientos
6.2.4) Emitir el marco legal para la Comisión Nacional contra Amenazas e Intimidaciones.														6.2.4) Acuerdo Gubernativo emitido.	COPREDEH		Cumplido. Se conformó un gabinete que discutiría el tema de amenazas e intimidaciones. Por otro lado, se prevé la instalación de una Mesa Intersectorial de Diálogo con el tema de seguridad, justicia y derechos humanos donde se discutirá ampliamente este tema y otros de preocupación nacional.
6.2.5) Elaborar estudio para la reestructuración de la Oficina de Derechos Humanos.														6.2.5) Estudio realizado.	MINIGOB	Esta oficina fue creada por Acuerdo Ministerial No. 1289-2001.	Cumplido. El 6 de septiembre 2002 inició esta oficina, desarrollando diferentes actividades tales como: a) enlaces entre COPREDEH y la Procuraduría de Derechos Humanos, llevando trabajados 35 casos de violaciones a los derechos humanos; b) capacitación sobre las funciones de la oficina al personal de la Academia de la PNC; c) elaboración de tríptico sobre las funciones y actividades de esta oficina; d) boletín sobre las actividades a ser entregado a agentes de la PNC; e) seminario taller dirigido a alumnas de la Academia, sobre el rol de la mujer policía.
6.2.6) Proteger la seguridad de los jueces a través de la Comisión de Especial para la Protección de Jueces de la Corte Suprema														6.2.6) Permanencia de funcionamiento de la Comisión Especial y Protección a los Jueces efectuada.	OJ		Cumplido. El OJ continúa brindando seguridad a jueces, quienes reciben seguridad de personal que ha sido capacitado por la SAAS.
6.2.7) Realizar consultas para la adhesión de Guatemala a la Corte Penal Internacional y														6.2.7) Traslado al Congreso para su ratificación.	Presidencia de la República	Ver inciso 9.3.12)	Cumplido.
6.2.8) Ratificar la adhesión de Guatemala a la Corte Penal Internacional.														6.2.8) Ratificación de la adhesión de Guatemala a la Corte Penal Internacional.	Congreso de la República	Ver inciso 9.3.12).	
6.2.9) Elegir nuevo Procurador de Derechos Humanos.														6.2.9) Procurador de Derechos Humanos elegido en base a perfil idóneo.	Congreso de la República		Cumplido. El nuevo Procurador de Derechos Humanos tomó posesión del cargo el 20 de agosto del 2002.
6.2.10) Conseguir y aportar las pruebas necesarias que sean solicitadas por el Ministerio Público en relación a las acusaciones de corrupción en el MINIGOB.														6.2.10) Pruebas presentadas sobre acusaciones de corrupción de acuerdo a las solicitudes del Ministerio Público.	MINIGOB		Cumplido. La Contraloría de Cuentas de la Nación elaboró la auditoría correspondiente.
6.2.11) Continuar implementando las defensorías penales en las sedes policíacas.														6.2.11) Defensorías operando en las comisarías de la capital y Mixco.	IDPP y MINIGOB		Cumplido. Se reiniciaron las actividades en marzo y actualmente se atiende en las Comisarías (11 a la 16) que atienden la ciudad capital, Villa Nueva, Amatitlán y Mixco. Al 30 de agosto se habrían atendido 1973 casos. Se dispone de 120 abogados en dos turnos diarios.



GOBIERNO DE GUATEMALA
MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LOS TEMAS PRINCIPALES IDENTIFICADOS EN EL
GRUPO CONSULTIVO DE FEBRERO 2002

27-Nov-02

Temas principales / actividades	Cronograma												Resultados a Febrero 2003	Institución responsable	Observaciones	Informe de avance al 15 de noviembre 2002	
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene					Feb
6.3) Descentralizar y desconcentrar los servicios. 6.3.1) Desplegar el SIC y el gabinete de identificaciones de la PNC.														6.3.1) 2 despliegues del SIC incluyendo sus respectivos gabinetes de identificación en el interior de la república.	MINIGOB		Cumplido. Los despliegues fueron superados en número ya que se realizaron en toda la república.
6.3.2) Ampliar la cobertura de la PNC.														6.3.2) 900 nuevos agentes de la PNC cubriendo las regiones de mayor conflicto.	MINIGOB		La Academia de la PNC está por graduar la 11° promoción con 878 agentes que ampliarán la cobertura en el país. En enero, se iniciarán los cursos básicos para una nueva promoción.
6.3.3) Elaborar un estudio de reorganización de la DICRI.														6.3.3) Estudio de reorganización elaborado.	MP		Cumplido. El MP realizó el estudio que determina que la DICRI se enmarcará dentro del Plan de los Tres Ejes presentado por el Fiscal General. Esta actividad es precursora de una Agencia de Investigación Criminal que cubrirá la investigación científica.
6.3.4) Crear almacenes de evidencias en fiscalías del interior de la república.														6.3.4) 2 almacenes de evidencias creadas.	MP		Los 2 almacenes de evidencia fueron creados y se encuentran en funcionamiento en Quetzaltenango y en Huehuetemango. Para su funcionamiento se definió su reglamento, manual de normas y procedimientos y se asignó equipo de cómputo.
6.3.5) Construir el edificio de la Fiscalía Distrital de Jutiapa.														6.3.5) Edificio de la fiscalía construido en un 50%.	MP	Financiado con Proyecto BID.	Se publicó licitación pública nacional de construcción del edificio, teniéndose disponible los recursos financieros para realizar la obra física. A efecto de darle transparencia al proceso se ha integrado un Grupo de Notables. Se estima que la construcción durará un año a partir de la entrega de la zona de obra. La etapa de planificación y adjudicación ha sido concluida.
6.3.6) Mejorar la infraestructura de los juzgados de paz.														6.3.6) 20 juzgados remodelados y 10 juzgados nuevos construidos.	OJ	En ejecución.	Juzgados ya remodelados en San Andrés Sajcabajá y Santo Tomás Chichicastenango en Quiché, Fay Bartolomé de las Casas, Panzós, San Cristobal Verapaz, Tactic, Tukurú en Alta Verapaz, El Estor en Izabal, Salcajá, Olintepeque, San Carlos Sija, Cabricán, Flores Costa Cuca, Colomba Costa Cuca y San Juan Ostuncalco en Quetzaltenango y Tiquisate en Escuintla. 72% de avance físico ponderado en el plan de construcción y remodelación de juzgados. La construcción del CAJ en Santa Eulalia se encuentra en avance físico de 65%. 12 juzgados de paz nuevos con un avance del 44%. 24 remodelaciones de juzgados de paz : 17 terminadas y 7 con un avance físico del 90%)



**GOBIERNO DE GUATEMALA
MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LOS TEMAS PRINCIPALES IDENTIFICADOS EN EL
GRUPO CONSULTIVO DE FEBRERO 2002**

27-Nov-02

Temas principales / actividades	Cronograma												Resultados a Febrero 2003	Institución responsable	Observaciones	Informe de avance al 15 de noviembre 2002	
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene					Feb
6.3.7) Implementar el Sistema de Información del MINIGOB.														6.3.7) Sistema de información implementado en el sistema penitenciario, PNC y Migración.	MINIGOB	Financiado con Proyecto BID.	El sistema de información del MINIGOB apoya al Sistema Penitenciario y a la PNC, los cuales son las bases para el desarrollo de los sistemas de información de este Ministerio. Para la implementación del Sistema de Información se coordina a través de la ICMSJ pues integra a los cuatro operadores del sector justicia.
6.3.8) Implementar el Sistema de Información del MP.														6.3.8) Sistema de información implementado en las Fiscalías de delitos contra la corrupción, narcoactividad, Totonicapán, Sololá, Chimaltenango, Escuintla, Santa Lucía Cotz., Quetzaltenango, Quiché, Retalhuleu, Suchitupéquez, San Juan Sacatepéquez.	MP	Financiado con Proyecto BID.	Se inició la implementación del Sistema de Información del MP en 34 agencias fiscales de la Fiscalías contra la Corrupción; Delitos de Narcoactividad; Escuintla; Santa Lucía Cotzumalguapa; San Juan Sacatepéquez y Chimaltenango. En los próximos meses, el sistema será implementado en 12 fiscalías del interior de la República. La meta ha sido superada con esta planificación.
6.3.9) Implementar el Sistema de Información del IDPP.														6.3.9) Sistema de información -SIADPE- implementado en oficinas centrales y Mixco.	IDPP	Financiado con Proyecto BID.	
6.4) Multi e Interculturalidad.																	
6.4.1) Convocar a la población maya para ocupar plazas en la PNC y guardias del sistema penitenciario.														6.4.1) 2 convocatorias en el año.	MINIGOB		Cumplido. Las convocatorias se realizaron a través de todas las Comisarías en la República, Gobernaciones Departamentales y Municipales, y va dirigida a toda la población. Se reparten papelería y afiches. Para el Sistema Penitenciario se hizo la convocatoria a través de periódicos y volantes que van dirigidos a toda la población.
6.4.2) Evaluar los juzgados comunitarios.														6.4.2) Estudio de evaluación realizado.	OJ		Juzgados comunitarios: la investigación de campo está concluida en un 50%
6.4.3) Implementar las recomendaciones de la evaluación de los juzgados comunitarios.														6.4.3) Implementar recomendaciones del estudio.	OJ		
6.4.4) Continuar el impulso a la mediación como mecanismo de resolución alternativa de conflictos, con atención en el propio idioma, a través de la creación de centros de mediación bilingües (español-idiomas mayas).														6.4.4) Al menos 20 centros de mediación funcionando, con mediadores bilingües.	OJ		Se continúa trabajando y se instalará el Centro de Mediación de la cabecera departamental de Huehuetenango.
6.4.5) Dar continuidad al establecimiento de defensorías penales étnicas.														6.4.5) 6 defensorías étnicas funcionando.	IDPP	3 defensorías se encuentran funcionando en Quetzaltenango; Santa Cruz, Quiché y Cobán, Alta Verapaz.	Cumplido. 6 defensorías étnicas funcionando en los Departamentos de Alta Verapaz, Quetzaltenango, Quiché, Totonicapán, Sololá y en Santa Eulalia, Huehuetenango, los casos atendidos por estas defensoría asciende a 199 al 30 de Agosto del 2002
6.4.6) Impulsar el servicio regionalizado de intérpretes.														6.4.6) Una región implementada.	OJ		Se participó en la comisión que está impulsando elaborar glosarios de términos jurídicos con operadores e intérpretes, la Academia de Lenguas Mayas, URL, IDPP, MP, PNC, UMOJ, habiéndose desarrollado el primer taller. Se apoyó el informe al relatos de asuntos indígenas.



**GOBIERNO DE GUATEMALA
MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LOS TEMAS PRINCIPALES IDENTIFICADOS EN EL
GRUPO CONSULTIVO DE FEBRERO 2002**

27-Nov-02

Temas principales / actividades	Cronograma												Resultados a Febrero 2003	Institución responsable	Observaciones	Informe de avance al 15 de noviembre 2002	
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene					Feb
6.5) Género. 6.5.1) Realizar un diagnóstico institucional sobre la situación del hombre y la mujer en la PNC.														6.5.1) Diagnóstico realizado.	MINIGOB	Ver inciso 1.7.7)	Cumplido. IEPADES entregó el estudio, luego de una serie de presentaciones, a las autoridades de la PNC y MINUGUA el estudio. Dicho diagnóstico refleja las condiciones laborales y profesionales de hombres y mujeres en el desempeño de sus funciones en la PNC. Recoge las percepciones desde los oficiales superiores hasta los subalternos sobre relaciones, características y capacidades de hombres y mujeres sobre su desempeño profesional a lo interno de la PNC. De este diagnóstico se desprenden recomendaciones orientadas a dar condiciones generales para la incorporación de la perspectiva de género a lo interno de la PNC, de manera que, hombres y mujeres tengan acceso al desarrollo profesional y personal.
6.5.2) Crear la Oficina de la Mujer del Ministerio de Gobernación.														6.5.3) Oficina de la mujer del Ministerio de Gobernación creada y en funcionamiento.	MINIGOB		Cumplido. La Oficina de la Mujer fue creada y está en funcionamiento. Se elaboró el "Manual de violencia intrafamiliar y de género" el cual forma parte del pènsum de la Academia de la PNC. La misión de esta oficina es: impulsar en la PNC la incorporación de la perspectiva de género en el ámbito interno y la prestación de servicios. Dentro de las actividades realizadas se destaca la creación de la Oficina de "No violencia contra las mujeres" que funciona en la Estación Policial del Municipio de los Amates Izabal, creándose la primera oficina a nivel departamental.
6.6) Excelencia profesional. 6.6.1) Seleccionar a los agentes de la PNC a través de la Junta Evaluadora de la Academia de la PNC.														6.6.1) Agentes de la PNC seleccionados y contratados en base a un análisis de curriculum, revisión de antecedentes penales y policíacos y aprobación de cursos de la Academia de la PNC.	MINIGOB	Cumplido. La Junta Evaluadora en la Academia de la PNC, formada por un presidente (sub-comisario), dos vocales (licenciadas en pedagogía y en psicología), y de una secretaria tuvieron a su cargo la evaluación de los candidatos para agentes policiales. Existen también evaluaciones cuando hay promociones internas, es decir ascensos que van desde sub-inspectores hasta comisario general, y de las especialidades de la PNC.	
6.6.2) Seleccionar y contratar a los guardias penitenciarios a través de la Comisión Evaluadora Real.														6.6.2) Guardias penitenciarios seleccionados y contratados en base a un análisis de curriculum, revisión de antecedentes penales y policíacos y aprobación de cursos de la Escuela de Estudios Penitenciarios.	MINIGOB	Cumplido. A través de la Escuela de Estudios Penitenciarios todos los aspirantes a la plaza de guardia penitenciario, fueron sometidos a la selección de sus expedientes, y a una evaluación sicométrica, para poder optar a ingresar a los cursos básicos de dicha escuela. La 7a. promoción de guardias penitenciarios esta por graduarse.	
6.6.3) Acreditar a peritos en investigaciones criminalísticas.														6.6.3) 20 peritos acreditados en el año.	MP	El 26 de septiembre fue firmado un Convenio de Donación entre EEUU y el MP. El donativo es utilizado para capacitar al personal de las Fiscalías Contra la Corrupción, Delitos de Narcoactividad, y el Lavado de Activos.	



**GOBIERNO DE GUATEMALA
MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LOS TEMAS PRINCIPALES IDENTIFICADOS EN EL
GRUPO CONSULTIVO DE FEBRERO 2002**

27-Nov-02

Temas principales / actividades	Cronograma													Resultados a Febrero 2003	Institución responsable	Observaciones	Informe de avance al 15 de noviembre 2002
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb				
6.8.1.1) Formar el primer contingente de funcionarios civiles de inteligencia.														6.8.1.1) Primer contingente de funcionarios civiles de inteligencia capacitados.	SAE	Ver incisos del 1.13.2)	Se continúa en el proceso de aplicación del Plan General de Formación y Capacitación para el personal técnico y administrativo de la SAE. En la aplicación de este plan de capacitación se hace sentir la falta de recursos humanos nacionales preparados en temas de inteligencia y seguridad. Asimismo, tiene impacto el recurso financiero limitado para el para el pago de instructores.
6.8.1.2) Superar la inestabilidad presupuestaria.														6.8.1.2) Presupuesto aprobado de conformidad con el espíritu de los Acuerdos de Paz.	Congreso de la República		No se concretó la transferencia presupuestaria por Q.3.1 millones, con la cual se esperaba culminar el año sin la estrechez financiera que agobió a la institución en el actual ejercicio fiscal.
6.8.2) Centro de Estudios Estratégicos.														6.8.2.1) Definir conceptualmente el CEE.	SAE		El documento final de diseño del Centro de Estudios Estratégicos se encuentra en la fase de revisión y corrección.
6.8.2.2) Desarrollar programas preparatorios de cada uno de los componentes del CEE.														6.8.2.2) Programas del CEE listos para iniciar oficialmente.	SAE		Se encuentra incluido en el diseño.
6.8.3) Promover la aprobación de la Ley de Libre Acceso a la Información.														6.8.3) Actividades diversas de información para informar al Congreso de la República sobre el proyecto de ley.	SAE		Luego de recibir el dictamen favorable de la comisión legislativa correspondiente, se inició la discusión. Entretanto, SAE ha colaborado en la presentación del proyecto de ley en el interior del país y se ha participado en foros de debate en la capital.
6.8.4) Concluir el proyecto de Ley de Clasificación y Desclasificación de Información Estatal Reservada.														6.8.4) Ley de Clasificación y Desclasificación de Información Estatal Reservada concluida y trasladada al Congreso de la República para su aprobación.	SAE		La Comisión de Acompañamiento de los Acuerdo de Paz nombró a una comisión técnica que incorporará las propuestas de cambios a la redacción del anteproyecto de ley, realizadas en un proceso de consultas con la sociedad civil que ya concluyó.
6.8.4.1) Promover la aprobación de la Ley de Clasificación y Desclasificación de Información Estatal Reservada.														6.8.4.1) Actividades diversas de información y promoción para la aprobación de la ley.	SAE		
6.8.5) Acompañar a la Red de Seguridad Democrática en la consulta del anteproyecto de Ley del Sistema Nacional de Inteligencia.														6.8.5) Consultas concluidas con la sociedad civil sobre la Ley del Sistema Nacional de Inteligencia.	SAE		Se ha participado en el proceso de análisis y propuestas de cambios al proyecto de Ley marco del Sistema de Inteligencia que se realiza en la Red Guatemalteca por la Seguridad Democrática. Como problema relevante se destaca la escasez de recurso humano nacional para el peritaje en temas de inteligencia.
6.8.5.1) Presentar proyecto de Ley del Sistema Nacional de Inteligencia.														6.8.5.1) Proyecto de Ley del Sistema Nacional de Inteligencia presentado al Congreso de la República.	SAE		
6.8.6) Elaborar estudio para la creación de la Dirección General de Inteligencia Civil.														6.8.6) Estudio elaborado previo a enviar la propuesta de ley al Congreso de la República.	MINIGOB		Con fecha 10 de noviembre se instalará por Acuerdo Gubernativo, la Comisión Consultiva integrada por la sociedad civil y el MINIGOB, dentro de sus objetivos será integrar un proyecto de ley en el término de 90 días, contados a partir de su instalación. Los documentos que aprueben dichas comisiones, tendrán compromisos de Estado, y se remitirán al Presidente de la República para su aprobación y remisión al Congreso de la República.
6.9) Elaborar estudio para creación de la Dirección General de Control de Armas y Municiones.														6.9) Estudio elaborado previo a enviar la propuesta de ley al Congreso de la República.	MINIGOB	Con fecha 10 de noviembre se instaló por Acuerdo Gubernativo, la Comisión Consultiva integrada por la sociedad civil y el MINIGOB. Dentro de sus objetivos será integrar un proyecto de ley en el término de 90 días, contados a partir de su instalación. Los documentos que se aprueben tendrán compromisos de Estado, y se remitirán al Presidente de la República para su aprobación y remisión al Congreso de la República.	
6.10) Aprobar la Ley del Sistema Penitenciario.														6.10) Ley aprobada.	Congreso de la República		



GOBIERNO DE GUATEMALA
MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LOS TEMAS PRINCIPALES IDENTIFICADOS EN EL
GRUPO CONSULTIVO DE FEBRERO 2002

27-Nov-02

Temas principales / actividades	Cronograma												Resultados a Febrero 2003	Institución responsable	Observaciones	Informe de avance al 15 de noviembre 2002	
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene					Feb
6.10.1) Elaborar y entregar propuesta de ley a Presidente de la República.														6.10.1) Propuesta de ley elaborada.	Comisión Consultiva del MINIGOB		Cumplido. Pendiente de aprobación en el Congreso de la República. Esta ley es producto del trabajo derivado de la "Comisión Consultativa del Sistema Penitenciario Nacional", que surge como una iniciativa de la sociedad civil, consensuada con el Gobierno de la República inscrita con el Acuerdo Gubernativo No. 270-2001, de fecha 29 de junio del 2001, el día 4 de junio del presente año fue presentada la iniciativa de Ley del Régimen del Sistema Penitenciario al señor Presidente de la República, para conocimiento del Congreso de la República, que es donde se encuentra actualmente pendiente de aprobación. La elección de la Directora del Sistema Penitenciario proviene de organizaciones de la Sociedad Civil.
6.10.2) Trasladar propuesta de ley al Congreso de la República.														6.10.2) Traslado al Congreso de la República para su aprobación.	Presidencia de la República		Cumplido. La propuesta de ley fue enviada al Congreso de la República el 6 de junio 2002.
6.11) Elegir el nuevo Fiscal General y Jefe del Ministerio Público.																	
6.11.1) Presentar propuesta de seis candidatos para Fiscal General y Jefe del Ministerio Público.														6.11.1) Propuesta de seis candidatos.	Comisión de Postulación		Cumplido.
6.11.2) Elegir al nuevo Fiscal General y Jefe del Ministerio Público.														6.11.2) Fiscal General y Jefe del Ministerio Público idóneo elegido.	Presidente de la República		Cumplido.
7. Plan de Acción Económica al 14 de enero 2004 (Reactivar el crecimiento económico)															MINECO		
7.1) Elaborar y aprobar una propuesta de política integral de estímulo a la actividad económica.														7.1) Propuesta aprobada.	MINECO		Cumplido. La propuesta fue aprobada y se trabaja en su implementación haciendo gestiones para la designación del representante del MINECO y SEGEPLAN; quienes tendrán a su cargo formar un comité con los sectores involucrados en el plan para elaborar un plan de trabajo y monitoreo que será presentado ante el Gabinete Económico.
7.2) Agilizar el desembolso de los préstamos externos aprobados y contemplados en el presupuesto 2002: BID: USD 72.25 millones BIRF: USD 33.76 millones BCIE: USD 43.45 millones Fondo OPEP: USD 1.26 millones FIDA : USD 1.88 millones JBIC: USD 20.96 millones ICDF: USD 1.48 millones KfW: USD 6.09 millones														7.2) USD 181 millones desembolsados y ejecutados conforme lo acordado con el FMI.	Unidades Ejecutoras		Los desembolsos reales presupuestados para el trimestre julio-septiembre de 2002, fueron menores a los proyectados presupuestados en un 6.75%, por lo que se realizarán reuniones con las unidades ejecutoras para proceder a las medidas para cada caso.
7.3) Agilizar el desembolso del préstamo sectorial financiero del BID y el de ajuste estructural financiero del BM.														7.3) USD 200 millones (BID) y USD 150 millones (BM) desembolsados durante 2002-2003.	MFP, BANGUAT		El primer desembolso del sectorial financiero del BID se efectuó. El 15 de noviembre se aprobó el préstamo con el BM por medio del Decreto Legislativo No. 74-2002.
7.4) Apoyar al sector cafetalero.														7.4) Fideicomiso por 100 millones de dólares desembolsado.	Comité del Fideicomiso, BANRURAL		Entrega al 4 de junio/2002; 5,566 créditos por un monto de US\$65.6 millones.
7.5) Profundizar la apertura de la economía al mercado interno y externo.														7.5) Acciones en el mercado interno incluyendo impulso a las leyes de calidad, de protección del consumidor y de competencia (antimonopolio).	MINECO		Las leyes se encuentran en el Congreso de la República con un significativo avance, previo a la discusión final de las leyes se realizará un seminario entre legisladores, funcionarios de gobierno y representantes de la sociedad civil, junto a miembros de organismos internacionales interesados en el tema.



**GOBIERNO DE GUATEMALA
MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LOS TEMAS PRINCIPALES IDENTIFICADOS EN EL
GRUPO CONSULTIVO DE FEBRERO 2002**

27-Nov-02

Temas principales / actividades	Cronograma												Resultados a Febrero 2003	Institución responsable	Observaciones	Informe de avance al 15 de noviembre 2002	
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene					Feb
7.6) Accesar a mercados externos.														7.6) Avances en las negociaciones de los tratados de libre comercio: EEUU, Canadá, Panamá, Chile.	MINECO		Negociaciones bilaterales: EEUU: reuniones técnicas y preparatorias en Centro América. CANADA: IV Ronda de Negociación. PANAMA: propuesta inicio negociación de anexos. UNION EUROPEA: definido SGP. ALCA: en proceso de negociación. MERCADO COMUN CENTROAMERICANO: avance proceso de Unión Aduanera entre otros. Suscripción del Tratado de Inversión y Comercio de Servicios Centroamericanos, Adopción tercera enmienda AL SAC aprobado por la OMC de aduanas. OMC: Calendario de reuniones técnicas sobre la base del acuerdo de Doha. Concluye la Ronda de Desarrollo en el año 2005. TLC MEXICO: establecimiento Comisión Administradora y Comités de Negociación. REPUBLICA DOMINICANA: Establecimiento del Consejo de Administración para la administración del tratado.
7.7) Fortalecer el apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa.														7.7) Asistencia crediticia ejecutada, identificación de nuevos clusters y diversificación de nuevos mercados internos y externos.	MINECO		a) A la fecha se han colocado un total de Q.12.3 millones, con créditos de segundo piso a través de ONG's; b) Impulso al programa de mejora de condiciones de acceso de los bienes y servicios de exportación del país a los mercados externos, y maximizar el intercambio comercial del país, conforme a la Suscripción del Convenio de Préstamo suscrito el pasado 17 de septiembre en Washington, entre el Gobierno de Guatemala y Banco Interamericano de Desarrollo -BID- "Programa de apoyo al Comercio Exterior" c) PRONACOM reactivación del comité coordinador de clusters y organización de comisiones mixtas de trabajo por sector económico.
7.8) Incrementar esfuerzos para atraer inversión extranjera directa.														7.8) Modernización de la ventanilla única de inversiones, institucionalización de la agencia de promoción de la inversión extranjera, culminación de nuevos convenios de protección recíproca de inversiones (España y Alemania).	MINECO		a) Puesta en marcha de la Ventanilla Única para las Inversiones b) En funcionamiento la Agencia Invest in Guatemala; c) Protección recíproca de Inversiones: c.1) ALEMANIA: en proceso de suscripción por parte de Alemania; c.2) ARGENTINA: pendiente publicación en Diario Oficial para vigencia y ratificación;c.3) AUSTRIA: en discusión temas y traducción de texto; c.4) BELICE: pendiente enviar propuesta; c.5) BELGICA-LUXEMBURGO: trabajando contrapropuesta nacional; c.6) COLOMBIA: Suscripción de Protocolo al Acuerdo de Alcance Parcial Guatemala-Colombia, en el cual los países ampliaron la cobertura comercial, a través de la preferencia arancelaria; c.7) COREA: remitir a la SGP el Dto. 75-2001 para su ratificación; c.8) CA-4CANADA: 4a. Ronda de negociaciones, temas acceso a mercados, solución de controversias, inversión y servicios; c.9) CUBA y CHILE: pendiente publicación en el diario oficial por las partes para entrar en vigencia; c.10) ECUADOR: pendiente cierre de la negociación; c.11) ESPAÑA: acordar lugar y fecha para ratificación del acuerdo; c.12) SUIZA: Acuerdo suscrito el 9 de septiembre, pendiente de presentar al Congreso e la República para su
7.9) Impulsar centros de capacitación técnica.														7.9) Inauguración del Centro Tecnológico de Quetzaltenango. Planificación de los Centros de Capacitación en Zacapa, Chimaltenango, Sololá y Huehuetenango. Construcción Centros de Capacitación INTECAP: Santa Lucía Cotzumalguapa, Centro de Tecnología de la carne -CETEC- y Centro de Capacitación en Turismo. Equipamiento de los Centros de Capacitación INTECAP: Guatemala 2, Escuintla, Chiquimula, Quetzaltenango, Santo Tomás.	MINTRAB, INTECAP		



**GOBIERNO DE GUATEMALA
MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LOS TEMAS PRINCIPALES IDENTIFICADOS EN EL
GRUPO CONSULTIVO DE FEBRERO 2002**

27-Nov-02

Temas principales / actividades	Cronograma												Resultados a Febrero 2003	Institución responsable	Observaciones	Informe de avance al 15 de noviembre 2002		
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene					Feb	
8. Transparencia Global (Aumentar la transparencia)															MFP, SAE		En junio 2002 entró en vigencia la Ley de Bancos y Grupos Financieros, que contiene elementos para controlar el lavado de dinero. Guatemala a partir del año 2003 desaparecerá de la lista de países comprometidos con el lavado de dinero. El MP constituyó la fiscalía Especial para investigar los casos de lavado de dinero.	
8.1) Promover mayor transparencia en la sociedad guatemalteca.														8.1) Diálogo por la transparencia en proceso.	MFP, SAE, Gobierno Central, BM	Ver inciso 3.5)	Se realizó el II Taller Nacional sobre Transparencia Global, con la participación de 120 delegados del Estado y la sociedad y se aprobó el documento base para crear la Comisión Nacional por la Transparencia y Contra la Corrupción. El documento define los principios, objetivos y estructura organizativa de la Comisión Nacional. Asimismo, se eligió una Comisión Facilitadora, que tiene a su cargo el proceso de selección de los cinco titulares del Consejo Coordinador de la Comisión Nacional y su instalación. Construcción y operacionalización del Grupo Técnico del Proyecto de Transparencia y Ajuste Fiscal.	
8.1.1) Ampliar el SIAF.														8.1.1) 80% de las actividades financieras bajo control: interconexión al SIAF de las principales municipalidades, Organismo Judicial y Legislativo, IGSS, Fondos Sociales (FIS, FONTIERRA), entidades autónomas y descentralizadas conforme lo acordado con el FMI.	MFP	Compromiso del Pacto Fiscal	Para inicio del SIAF III se tiene previsto obtener un software de nómina, desarrollado por un proyecto similar al SIAF en Bolivia, para lo cual se hizo la correspondiente solicitud a Bolivia. El apoyo que ha tenido el Proyecto garantiza que continúe el éxito obtenido en la primera y la segunda etapa de ejecución.	
8.1.2) Consolidar el SNIP.														8.1.2) Presentación de iniciativa de la legislación del Sistema Nacional de Inversiones Públicas.	MFP, SEGEPLAN	Compromiso del Pacto Fiscal	Cumplido. El MFP incluyó dentro del proyecto de reformas de la nueva Ley de Presupuesto, un capítulo dedicado al SNIP. Este proyecto de ley fue enviado al Congreso de la República y copia del mismo fue también remitido al FMI; el Congreso de la República aún no ha anunciado la fecha de discusión de la ley propuesta.	
8.1.3) Concretar apoyo del BM y BID.														8.1.3) Convenios suscritos e implementados.	MFP, SAE		Cumplido. El Gobierno firmó una carta de intenciones con el BM y ha venido suscribiendo convenios que procuren la transparencia en los distintos órganos del Estado.	
8.1.4) Modernizar la legislación relacionada con la transparencia.														8.1.4) Ley de Probidad, Código de Ética del Funcionario Público, Ley de la Contraloría General de Cuentas, Ley de Contrataciones del Estado conforme lo acordado con el FMI, y reformas al Código Tributario y Ley del Presupuesto.	Congreso de la República, MFP, Contraloría de Cuentas	Ver Acuerdo Legislativo 17-2002 emitido el 5 de marzo 2002. Compromiso del Pacto Fiscal	Cumplido con la aprobación de la Ley de la Contraloría General de Cuentas.	
8.2) Consejos de Desarrollo ejercen auditoría social.														8.2) Implementación de un sistema de auditoría social por los Consejos de Desarrollo. 8.2.1) Ley aprobada.	Consejos de Desarrollo Congreso de la República	Ver inciso 1.4.1) y 4.1)	Cumplido.	
8.2.1) Aprobar Ley de Consejos de Desarrollo.																		
8.3) Gobiernos municipales transparentan la asignación y ejecución del gasto público municipal.														8.3) Aprobación e implementación de un nuevo Código Municipal.	Congreso de la República, Corporaciones Municipales	Ver inciso 1.4.3)		



GOBIERNO DE GUATEMALA
MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LOS TEMAS PRINCIPALES IDENTIFICADOS EN EL
GRUPO CONSULTIVO DE FEBRERO 2002

27-Nov-02

Temas principales / actividades	Cronograma												Resultados a Febrero 2003	Institución responsable	Observaciones	Informe de avance al 15 de noviembre 2002	
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene					Feb
9. Gobernabilidad (Promover el diálogo y la unidad nacional)															SAE	Coordinar con el Grupo de Diálogo, Comisión de Acompañamiento, OEA y PNUD	Las organizaciones representativas de los pueblos indígenas presentaron 4 propuestas de candidatos para integrar la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala, y se busca el consenso para nombrar a los comisionados e integrar la Comisión.
9.1) Organizar y/o fortalecer espacios temáticos de intercambio de información, formulación de propuestas y sugerencias y búsqueda de consensos.														9.1) Instancias fortalecidas y organizadas de diálogo con la sociedad civil: Comisión de Acompañamiento de los Acuerdos de Paz, Comisión de Transparencia, Grupo de Diálogo (Comunidad Internacional), Institucionalidad de la Paz: Comisión Especial de la Presidencia de la República para la comunicación con CNOOC, UPRECO, COPART, Comisión Paritaria de Reforma y Participación, CTEAR, COLUSAG, CSI, Foro de la Mujer, Comisión Consultiva para la Reforma Educativa, Comisión de Apoyo al Fortalecimiento de la Justicia, Mesas Departamentales de Concertación y apoyo al proceso de paz, CONAPEX, PRONACOM, Comisión de Alto Nivel con la UASP, Consejo Nacional de Política Exterior.	MINECO, MINTRAB, SAE, SEPAZ		OEA y PNUD han organizado en consulta con el Gobierno de la República, distintas mesas intersectoriales de diálogo que incluyen temas como el de desarrollo rural, política de defensa nacional, pueblos indígenas, cultura de paz y reconciliación. Se discute organizar 2 nuevas mesas con temas relacionadas a incentivar la economía del país y sobre derechos humanos, seguridad y justicia. El 22 de octubre se instaló la Mesa Intersectorial de Diálogo de Cultura de Paz y Reconciliación, y el 11 de noviembre se instaló la Mesa Intersectorial para discutir la Política de Defensa Nacional. El 24 de septiembre de 2002, FONAPAZ compró la Finca El Perú, ubicada en la Aldea Providencia, municipio de San Lorenzo, departamento de Suchitepéquez, para los integrantes del Comité Pro-Mejoramiento San Mauricio de Santo Domingo Suchitepéquez, debido a las inundaciones que sufrieron en las antiguas tierras.
9.2) Fortalecer la participación ciudadana a través de los Consejos de Desarrollo.														9.2) Participación de los Consejos de Desarrollo en la discusión de la ERP y en el seguimiento de los Acuerdos de Paz.	SCEP, SEGEPLAN, SEPAZ, Consejos de Desarrollo,	Ver incisos 4.1), 4.2) y 9.3.9)	La SCEP ha continuado realizando procesos de sensibilización con las Alcaldías Municipales y los Consejos de Desarrollo, como una actividad previa a la elaboración de las ERP.
9.2.1) Organizar Consejos de Desarrollo Municipales y Comunitarios.														9.2.1) Consejos de Desarrollo Municipales y Comunitarios funcionando	Consejos de Desarrollo	Ver inciso 9.3.9)	La SCEP ha conformado 55 Consejos Municipales de Desarrollo -COMUDES- y 462 Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODES.
9.3) Fortalecer el diálogo a través de la Institucionalidad de la Paz:															SEPAZ		
9.3.1) Impulsar la implementación de la Ley de Consejos de Desarrollo.														9.3.1) Ley de Consejos de Desarrollo implementada.	SCEP, SEGEPLAN, Consejos de Desarrollo, Comisión de Reforma y Participación (divulgación)	Ver incisos del 1.4) y 4.1)	La Comisión de Reforma y Participación inició el proceso de divulgación de las leyes de participación. Complementariamente la parte indígena de la Comisión realiza un plan piloto en el idioma del lugar con participación de líderes indígenas. Por otro lado la comisión interinstitucional aprobó llevar a cabo la campaña en dos vertientes: 1) organizaciones participantes en los Consejos de Desarrollo, y 2) dirigentes de base: COCODES. Se prepara con el apoyo de SEGEPLAN el material impreso para los talleres de trabajo.
9.3.2) Elaborar propuestas de ley con contenido agrario.														9.3.2) Seguimiento a la aprobación de la Ley del Registro de Información Catastral. Propuesta de la Ley sobre Regularización de la Tenencia y Uso de la Tierra.	COPART	Ver inciso 1.2.1) y 1.2.5)	



**GOBIERNO DE GUATEMALA
MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LOS TEMAS PRINCIPALES IDENTIFICADOS EN EL
GRUPO CONSULTIVO DE FEBRERO 2002**

27-Nov-02

Temas principales / actividades	Cronograma												Resultados a Febrero 2003	Institución responsable	Observaciones	Informe de avance al 15 de noviembre 2002	
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene					Feb
9.3.3) Iniciar la elaboración de propuestas de ley que aseguren la participación de la población en las municipalidades y en el poder local.														9.3.3) Ley de Consejos de Desarrollo y Ley de Código Municipal divulgadas. Propuesta de anteproyecto de ley para el establecimiento de mecanismos de consulta obligatoria a los pueblos indígenas. Propuesta de reforma a leyes de radiodifusión y telecomunicaciones para el acceso de los pueblos indígenas a las frecuencias radiales.	Comisión de Reforma y participación	Ver inciso 1.3.2)	La Comisión de Reforma y Participación inició el proceso de divulgación y capacitación de las leyes de participación a través de redes departamentales.
9.3.4) Garantizar reinserción productiva y social de las poblaciones desarraigadas.														9.3.4.1) Fideicomiso impulsado para proyectos productivos de la población desarraigada.	CTEAR		Cumplido. El MAGA está en la disposición de efectuar un primer aporte al fideicomiso por Q.0.5 millones, que sumados a los fondos del Proyecto Agroforestal por Q.1.6 millones es un total de Q2.1 millones para el fideicomiso, que servirán para la dotación de crédito de población desarraigada y cuyo monto podría llegar a los Q.5.6 millones. Paralelamente 8 estudios serán financiados a través del fideicomiso de FONAGRO.
9.3.4.1) Impulsar el fideicomiso para proyectos productivos.														9.3.4.2) Población desarraigada documentada hasta la vigencia de la ley en Alta Verapaz, Quiché, Huehuetenango y Petén.	CTEAR		El Congreso de la República está por conocer la iniciativa para la Ley de Documentación Personal.
9.3.4.2) Documentar a la población desarraigada.														9.3.5) Continuación de los programas de reinserción para los desmovilizados de la URNG.	CSI	Ver inciso 1.14.1)	Se garantizó la continuidad del programa de vivienda para desarraigados y desmovilizados pues se negoció con MICIVI la ejecución de Q26.9 millones para este año. Se continúa con la inauguración de los proyectos de vivienda del programa para la población desarraigada y desmovilizada. Se han concluido 4,600 viviendas que benefician a igual número de familias. La CSI obtuvo recursos para resolver el problema de acceso a tierra para el grupo de desmovilizados de San Miguel El Alto, Sayaxché, Petén.
9.3.5) Garantizar la reinserción productiva y social de los desmovilizados de la ex URNG.														9.3.6) Propuestas de modificación a la reglamentación.	SEPAZ, COLUSAG		La consultoría recomendó algunas modificaciones a la Ley del Patrimonio Cultural, las cuales no fueron del todo satisfactorio por la Comisión. Además de las modificaciones a la ley, la consultoría sugirió la elaboración de una ley específica para la protección de la espiritualidad y los lugares sagrados de los pueblos indígenas, propuesta que fue bien recibida. Mediante Acuerdo Ministerial No. 525-2002, el Ministerio de Cultura aprobó la realización de ceremonias en los altares ubicados en los 47 lugares sagrados por el pueblo maya en todo el país, para que practiquen su espiritualidad acompañados de los guías espirituales.
9.3.6) Modificar reglamentación para la protección de los centros ceremoniales con valor arqueológico.																	



**GOBIERNO DE GUATEMALA
MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LOS TEMAS PRINCIPALES IDENTIFICADOS EN EL
GRUPO CONSULTIVO DE FEBRERO 2002**

27-Nov-02

Temas principales / actividades	Cronograma												Resultados a Febrero 2003	Institución responsable	Observaciones	Informe de avance al 15 de noviembre 2002	
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene					Feb
9.3.7) Impulsar medidas de género dentro de las políticas públicas, en particular de mujeres indígenas.														9.3.7) Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer divulgadas para su cumplimiento. Oficina de género en la PNC.	Foro de la Mujer	Ver incisos 1.7.6) y 1.7.7)	El Foro de la Mujer terminó su proceso de organización interna y se encuentra coordinando las actividades junto con otras entidades. La Oficina de género de la PNC se encuentra en funcionamiento.
9.3.8) Dar seguimiento al Pacto Fiscal consensuado.														9.3.8) Seguimiento a compromisos pendientes del Pacto Fiscal.	Comisión de Seguimiento del Pacto Fiscal, Comisión de Acompañamiento	Ver inciso 3.6)	La CSPF ha elaborado su plan de trabajo y fue aprobado por la Comisión de Acompañamiento. La Comisión de Acompañamiento ha venido desarrollando distintas actividades relacionadas con el impulso de leyes y reglamentos y el fortalecimiento de Mesas Departamentales de Concertación.
9.3.9) Asegurar el cumplimiento de los Acuerdos de Paz en el nivel local.														9.3.9) Proceso de organización de mesas finalizado en todo el país. Continuación de desarrollo de mesas municipales. Participación en la ERP.	Mesas de Concertación Departamentales	Ver inciso 4.2) y 9.2). Las mesas de concertación podrían formar parte de los Consejos de Desarrollo, ver inciso 9.2.1)	Se constituyó la Junta Coordinadora de la mesa Departamental de Concertación y Seguimiento de los Acuerdos de Paz de San Marcos. Se reactivó la Junta Directiva de la mesa de Quiché, la que se había mantenido sin actividad por algunos meses. Además, se constituyeron las mesas siguientes: Primera Mesa Departamental Juvenil de Concertación y Seguimiento de los Acuerdos de Paz, en el Progreso; Mesa Municipal de Livingston, Mesa Municipal de los Amates (Izabal) y Mesa Departamental de Santa Rosa. Las mesas departamentales participan en las mesas intersectoriales de diálogo que han sido instaladas.
9.3.10) Consultar la política de desarrollo rural.														9.3.10) Política de desarrollo rural consultada.	Comisión Especial de la Presidencia de la República para la comunicación con CNOC	Ver inciso 1.1.2)	En el marco de las Mesas Intersectoriales de Diálogo, auspiciadas por la OEA y el PNUD, se concluyó y aprobó el diseño de la mesa de desarrollo rural, a través de la cual se canalizará la consulta de la política.
9.3.11) Acompañar el proceso de aplicación de la reforma educativa.														9.3.11) Profesionalización universitaria para 2079 docentes. Transformación curricular: aplicación del nuevo currículum infantil; conclusión del nuevo plan de estudios de primaria.	Comisión Consultiva para la Reforma Educativa	Ver inciso 1.6.1)	Se creó la subcomisión de género, con el propósito de incorporar la perspectiva de género en los cuatro componentes de la reforma educativa. Se ha incorporado un módulo de género al componente de profesionalización de recurso humano, y se incorpora contenidos de género en la currícula de preprimaria y primaria. La SEPREM realizó talleres con autores y editores de libros de nivel primaria, con el propósito de incorporar la perspectiva de género y eliminar estereotipos sexistas de los textos educativos; así como, de promover la equidad de género y la multi e interculturalidad. La Red para la Educación de la Niña ha trabajado con diferentes instituciones para vigilar el incremento de las becas para las niñas y el mayor acceso de las niñas en poblaciones de conflicto armado. la educación de la niña.
9.3.12) Promover la adhesión de Guatemala a la Corte Penal Internacional.														9.3.12) Promoción de la aprobación y ratificación del tratado que crea la Corte Penal Internacional.	Comisión de Fortalecimiento del Sector Justicia	Ver inciso 6.2.7) y 6.2.8).	Esta comisión coordinó con otras instituciones, la instalación de una primera fase del Tribunal de Conciencia.
9.3.13) Implementar la Política Nacional de Vivienda.														9.3.13) Ley reguladora de la venta y legalización de tierras, propiedad del Estado para mejoramiento de vivienda, asentamientos humanos y barrios impulsada.	Comisión de alto nivel para la atención del problema de vivienda y asentamientos humanos con los pobladores		
9.3.14) Negociar acuerdos y conflictos relacionados con adquisición de tierras y/o compensación y resarcimiento.														9.3.14) Resoluciones de conflicto.	Unidad Presidencial de Resolución de Conflictos.		La UPRECO resolvió el conflicto con la Comunidad de los Cimientos. Con la mediación de Monseñor Julio Cabrera se logró firmar un Acuerdo Marco de Negociación en el cual se fijan los compromisos de Gobierno y Comunidad. La compra adquirida es San Vicente Osuna con una extensión de 17.88 caballerías; beneficiando aproximadamente a 246 familias de 1,730 personas. En cuanto al conflicto Zona Militar 20 de Quiché, se cumplió por parte del Gobierno, a través de UPRECO, con proporcionar el pago acordado a las cuatro familias afectadas.



**GOBIERNO DE GUATEMALA
MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LOS TEMAS PRINCIPALES IDENTIFICADOS EN EL
GRUPO CONSULTIVO DE FEBRERO 2002**

27-Nov-02

Temas principales / actividades	Cronograma												Resultados a Febrero 2003	Institución responsable	Observaciones	Informe de avance al 15 de noviembre 2002	
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene					Feb
10. Otras Acciones																	
10.1) Revisar sistema de seguridad social.														10.1) Diagnóstico del sistema de seguridad social conforme lo acordado con el FMI.	IGSS		
10.2) Vender el remanente de las acciones de EEGSA, compañías de distribución de energía eléctrica y aerolínea nacional.														10.2) Apoyo al presupuesto del gobierno central conforme lo acordado con el FMI.	MFP, Comisiones o Juntas Directivas de las Empresas		
10.3) Racionalizar la política de administración en el registro del consumo de energía eléctrica.														10.3) Propuesta de modificaciones a la Ley General de Electricidad que racionalice la administración del subsidio.	Comisión Nacional de Energía		
10.4) Movilizar recursos externos.														10.4) Convenios suscritos.	MFP, SEGEPLAN		49 convenios suscritos (12 reembolsables y 37 no reembolsables)
10.4.1) Priorizar cartera de proyectos.														10.4.1) Cartera priorizada.	SEGEPLAN	Ver inciso 2.2)	Cumplido el 4 de abril de 2002
10.4.1.1) Definir criterios de priorización.														10.4.1.1) Listado de criterios.	SEGEPLAN		Cumplido
10.4.1.2) Consultar con unidades ejecutoras.														10.4.1.2) Priorización sectorial.	SEGEPLAN		Cumplido
10.4.1.3) Presentar cartera de proyectos priorizados a la comunidad internacional.														10.4.1.3) Inventario presentado por medios electrónicos (CD y página web SEGEPLAN/BID).	SEGEPLAN		Cumplido

ANEXO